



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN



**"GUIA PRACTICA DE LA CONSOLIDACION DE
ESTADOS FINANCIEROS Y EL METODO
DE PARTICIPACION"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :

ALFONSO GONZALEZ ESTRADA
LUIS MARTIN ALMANZA PADILLA

ASESOR: C.P. GUSTAVO AGUIRRE NAVARRO

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIDAD NACIONAL
MEXICO DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"GUIA PRACTICA DE LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y EL METODO DE PARTICIPACION"

que presenta EL pasante: AMANZA PADILLA LUIS MARTIN
con número de cuenta: 8502177-4 para obtener el TITULO de:
LICENCIADO EN CONTADERIA

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 24 de NOVIEMBRE de 1995

PRESIDENTE C.P. BLANCA NIEVES JIMENEZ Y JIMENEZ

VOCAL C.P. GUSTAVO AGUIRRE NAJARRO

SECRETARIO L.C. ELSA MARGARITA GALICIA LAGUNA

PRIMER SUPLENTE L.C. HILDA PIMENTEL MARTI

SEGUNDO SUPLENTE L.C. MEJANNO AVADOR ZAVALA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA II
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

C. D. A. A.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLAN

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FEG-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS TITULADA:

"GUÍA PRÁCTICA DE LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Y EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN"

que presenta EL pasante: ALFONSO GONZÁLEZ ESTRADA

con número de cuenta: 8507819-2 para obtener el TÍTULO de:
LICENCIADO EN CONTABILIDAD

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 22 de NOVIEMBRE de 1995

PRESIDENTE C.P. M^{te}. BLANCA NIEVES JIMÉNEZ Y JIMÉNEZ

VOCAL C.P. GUSTAVO AGUIRRE NAVARRO

SECRETARIO L.C. ELSA MARIPITA GALICIA LAGUNA

PRIMER SUPLENTE L.C. HILDA PIMENTEL HUARTE

SEGUNDO SUPLENTE L.C. MELANNO AMADOR ZAVALA

[Firmas manuscritas de los miembros del jurado]

LUIS MARTIN ALMANZA PADILLA

A MIS PADRES :

***QUE CON SU EJEMPLO Y DEDICACION,
ME MOSTRARON EL CAMINO A SEGUIR.***

A MIS HERMANOS :

POR SU APOYO Y AMISTAD.

ALFONSO GONZALEZ ESTRADA

A MIS PADRES:
QUE CON SU GRAN APOYO Y CARÍO
SIEMPRE HAN SABIDO GUIARME, Y POR
ELLO DEJO ESTE TRIUNFO QUE ES EL
SUYO.

A MIS HERMANOS:
DEJO CONSTANCIA POR ESTE MEDIO DEL
AGRADECIMIENTO QUE LES TENGO.

A MI ESPOSA E HIJOS:
QUE CON GRAN CARÍO Y AMOR ME HAN
APOYADO Y MOTIVADO A FINALIZAR ESTE
TRABAJO.

A MIS SOBRINOS.

**A NUESTRA ESCUELA, ASESOR, PROFESORES
Y AMIGOS :**

***A TODOS EXPRESAMOS NUESTRO MAS SINCERO AGRADECIMIENTO
POR LA INTERVENCION Y AYUDA QUE NOS OFRECIERON EN LA
REALIZACION DE ESTE TRABAJO.***

INDICE

Introducción

Capitulo I

Concepto y justificación de la consolidación de estados financieros y el método de participación.

Antecedentes históricos.	9
Concepto.	12
Importancia y utilidad.	13
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se relacionan.	16

Capitulo II

Marco teórico del método de participación.

Exclusión de subsidiarias en el estado financiero consolidado.	21
Adquisición y venta de subsidiarias.	26
Reglas de valuación.	33
Revelación e información de los estados financieros individuales de la compañía controladora.	44

Capitulo III

Marco teórico de la consolidación de estados financieros.

Componentes que integran la consolidación de estados financieros.	47
Políticas y procedimientos de consolidación.	53
Eliminación de transacciones, saldos e inversiones.	63
Revelación e información de los estados financieros consolidados y responsabilidad del contador público que los dictamina.	80

Capitulo IV

Caso práctico del método de participación.

Supuestos	98
Eliminación de transacciones no realizadas.	108
Determinación del saldo actualizado de la cuenta de inversiones en acciones.	118

Capitulo V

Caso práctico de la consolidación de estados financieros.

Papel de trabajo sumario de estados financieros.	122
Eliminaciones (asientos).	124
Estados Financieros Consolidados.	130
Notas a los estados financieros consolidados.	132

Bibliografía

141

INTRODUCCION

Las fusiones, agrupaciones y alianzas, son las líneas estratégicas que con renovados bríos se están registrando en los últimos años, como una práctica que las empresas están considerando para sobrevivir, o para crecer, en el marco de un mundo económico cuyos procesos productivos se caracterizan por ser cada vez más globalizados.

Precisamente la globalización es el factor explicativo de que estos procesos de negociación ya no revistan rasgos aislados, ni que se circunscriban a empresas de un mismo país. Por el contrario, la necesidad de acceder a la competitividad mundial, promueve las alianzas internacionales de las empresas, por las grandes ventajas que ello representa.

En este marco, en países como México, que por muchos años vivió bajo un proteccionismo comercial, y que a raíz de la apertura con el Tratado de Libre Comercio, las empresas se encuentran más expuestas a la competencia externa, estos términos cada vez son más familiares y algunas firmas los están practicando.

Debido a la naturaleza misma de la empresa capitalista implica, en primera instancia una gestión que le garantice permanencia en el mercado. Pero la dinámica de ésta no termina ahí el imperativo de la competencia introduce otro elemento motriz el del "Crecimiento" que en muchas ocasiones se persigue a costa de arrebatarles a los competidores su porción de mercado, o parte de él.

De tal manera que en la búsqueda de soluciones para enfrentar estos problemas, las entidades económicas entran en negociaciones con otras firmas, de las cuales encuentran ventajas que aprovechar para lograr sus objetivos, son varias las figuras legales y económicas en las cuales las organizaciones se agrupan para lograr sus fines, destacando principalmente las fusiones, agrupaciones y alianzas.

Con el proceso de globalización de la economía mundial, ya se ha observado este proceso en una gran variedad de sectores, como son: la industria de alimentos, servicios, automóviles, computación y aviación, entre otros.

Las diferentes estrategias y acuerdos a los que llegan las empresas para sobrevivir, o para abarcar porciones más grandes de mercado, son más frecuentes en donde la concurrencia es más clara, haciendo posible la libre competencia. Las economías abiertas, o empresas de una escala de operaciones internacionales considerable, pueden caer en esta diferencia.

Como se sabe, durante muchos años la política comercial de México se caracterizó por prácticas proteccionistas indiscriminadas, en este amplio contexto macroeconómico, los empresarios mexicanos no tenían idea, ni el sentido de las alianzas o fusiones, dado que no tenían necesidad de ello. La situación imperante les permitirá operar con márgenes de utilidad substancialmente mayores, en relación con el exterior.

Como también explica la expansión que se viene registrando en la economía mexicana a partir de la segunda mitad de la década de los ochentas y particularmente en estos últimos años, se comienza a hablar de fusiones, alianzas e incluso adquisiciones de empresas foráneas por parte de firmas mexicanas, algo inédito hasta hace algunos años. Incluso, se piensa que con el Tratado de Libre Comercio, este proceso se intensificara, como de hecho ya se comienza a observar en algunos sectores de la economía.

Estamos hablando entonces de un notable cambio en la estrategia competitiva de algunas empresas mexicanas, atendiendo a una mayor globalización de la producción, y a los retos que plantean los nuevos esquemas de comercio mundial que se están perfilando.

Resumiendo, la concentración económica de empresas es un fenómeno reciente aunado precisamente al crecimiento del país y puede considerarse como una respuesta a la voluntad de sobrevivir en la lucha económica que ha planteado a las empresas la necesidad de competir en forma por demás activa a fin de ampliar o conservar los mercados de consumo y ha provocado también la necesidad de que los organismos más débiles se adhieran o se asocien en diversas formas combinando esfuerzos con otros entes económicos a efecto de desarrollar mejor su potencialidad.

Lo anterior viene a constituir el fenómeno de la concentración económica que en el mundo moderno puede plantearse en formas muy sutiles como pueden ser los convenios para el suministro de materiales, la transferencia de tecnología, la contratación de préstamos o de manera más-

evidente como pueden ser la adquisición de la mayoría de las acciones de una empresa. A medida que las empresas crecen o se diversifican efectúan inversiones permanentes en acciones emitidas por otras entidades a fin de mantener control total o parcial en la administración de las mismas, lo que propicia la necesidad de estados financieros consolidados.

El objeto de este trabajo es dar una perspectiva teórico-práctica de las fases que abarca una consolidación de estados financieros, especialmente desde el punto de vista práctico para resaltar los aspectos fundamentales que deben tomarse en cuenta en la preparación de estados financieros consolidados. Primeramente tomamos en cuenta la utilidad y los objetivos de la elaboración de estos estados, además de incluir el fundamento que nos obliga a la elaboración de estos estados financieros, ya que al elaborar información en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, necesitamos cumplir con este requisito según el procedimiento indicado en el boletín B-8 de dichos principios, como segundo término tocamos las políticas y procedimiento de consolidación y del método de participación, además de mostrar cómo se presentan dichos estados. Y por último elaboramos casos prácticos, considerando que es de mayor utilidad ver objetivamente los papeles de trabajo, la eliminación de cuentas, en fin todos aquellos problemas inherentes a una consolidación, que describirlos en forma teórica.

CAPITULO I

Concepto y justificación de la consolidación de estados financieros y el método de participación.

Tema I

Antecedentes históricos de la consolidación de estados financieros y el método de participación.

Un cambio en las relaciones políticas surgido en los países europeos a fines del siglo XIV, propició - principalmente en Alemania e Italia - un amplio desarrollo de las actividades comerciales e industriales en esta región, lo cual indujo entre otras cosas, a la formación de agrupaciones de negocios cuyo objetivo era el de obtener beneficios, tanto en el aspecto económico como en el social y político. Dichas agrupaciones representaron las primeras manifestaciones de combinación de empresas de que se tenga noticia y, a través de los años siguientes, experimentaron un desarrollo cada vez mayor.

En un principio, el aspecto administrativo de estas uniones, se basaba en técnicas un tanto rudimentarias; sin embargo, la necesidad de conocer el desarrollo de los grupos de empresas, vistos cada uno en su conjunto, trajo como consecuencia la evolución de los métodos de información, mismos que se fueron perfeccionando gradualmente, hasta lo que ahora se conoce como estados financieros consolidados. Empero, la historia de estos estados, propiamente dichos, tuvo su origen en los Estados Unidos de Norteamérica-

con motivo de su gran desarrollo industrial, y la misma puede ser trazada a través de los informes que fueron publicados por las primeras compañías que los prepararon, así como por la bibliografía sobre contabilidad y las inquietudes que dichos informes despertaron.

Como debe suponerse, la consolidación de cuentas se utilizó desde muchos años antes de que los tratadistas discutieran la filosofía y procedimientos de consolidación y que las dudas y problemas pudieran ser examinados más o menos en forma detallada.

La compañía norteamericana " National Lead Company " fué la primera que presentó Estados Financieros Consolidados en su informe anual fechado el 31 de diciembre de 1892.

El empleo de los estados financieros y los resultados de operación de ciertas agrupaciones de empresas, ha venido siendo una práctica común. Debemos señalar que el primer estudio profundo acerca de Estados Financieros Consolidados en la bibliografía contable norteamericana, fue un artículo de A. Lowes Dickinson, aparecido en el primer volumen de " The Journal of Accountancy ", en el cual el autor recomendaba que con objeto de que un balance de la compañía inversionista mostrara una situación más exacta, debería sustituirse el renglón de inversión en compañías subsidiarias, por los activos y pasivos de estas últimas.

En lo que respecta el método de participación, es difícil precisar con exactitud la fecha en que se empezó a pensar en manejar a través de dicho-

método las inversiones en otras compañías; sin embargo, suponemos que esto sucedió casi al mismo tiempo que se empezaron a preparar estados financieros consolidados.

Los autores pusieron en relieve que las utilidades actualmente eran transferidas en forma de dividendos a la empresa tenedora de las acciones, mientras que las pérdidas se mostraban únicamente en las cuentas de las subsidiarias, originando ésto que se presentara una situación engañosa en los estados financieros de la compañía tenedora. Como solución a lo anterior, los tratadistas de la época pugnaron por que la parte proporcional de las pérdidas sufridas por las subsidiarias, fuera también reconocida en los libros de la empresa tenedora, así como el registro de la parte proporcional de las utilidades que le correspondieran cuando éstas fueran realizadas en los libros de las subsidiarias, independientemente de la fecha en que éstas decretaran dividendos. Este procedimiento se fue generalizando y perfeccionando a través de los años, hasta llegar a ser lo que se conoce como método de participación para la valuación de inversiones en acciones comunes emitida por compañías subsidiarias o asociadas.

En cuanto al método de participación, podemos afirmar que es de reciente aplicación en México en comparación con otros países del primer mundo, sin embargo dado el desarrollo que está sufriendo nuestro país, cada vez se hace más necesaria su aplicación.

TEMA II

Concepto de consolidación de estados financieros y el método de participación.

Según el boletín B-8 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los estados financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía.

Nosotros consideramos que los estados financieros consolidados son aquellos documentos que presentan la situación financiera de una entidad económica la cual tiene inversiones en acciones de otras compañías y este documento la presenta como una sola. Es decir que en los estados financieros se presenta la situación financiera de un grupo de empresas, en las cuales existe una compañía controladora y una o varias compañías controladas las cuales forman una sola organización.

Estados financieros consolidados es un procedimiento extra libros de contabilidad, que presenta la situación financiera de la entidad original, expandida por causa de los derechos y obligaciones inherentes a sus inversiones en otras entidades independientes, desde el punto de vista jurídico, así como el resultado de las operaciones netas de todas aquellas consideradas en conjunto.

Consolidación, en terminología contable, significa la agrupación de estados o informes financieros de dos o más entidades económicas jurídicamente independientes. (1)

El método de participación a nuestra consideración es aquel procedimiento que permite la actualización de la cuenta de inversiones en acciones en el caso de que se preparen estados financieros individuales de una compañía que posee acciones de otras, ya que dicha cuenta dentro de su valor histórico contiene el saldo de la aportación original o el valor contable de las acciones en caso de que hayan sido compradas. La cuenta de inversiones en acciones se actualiza por dos conceptos el primero es la actualización según el boletín B - 10 que aplica la compañía poseída y otro es su resultado del ejercicio, por tal motivo se obtiene un Método de Participación Patrimonial (Efectos B-10), y un Método de Participación Operacional, la suma de ambas es la actualización de dicha cuenta.

TEMA III

Importancia y utilidad de los estados financieros consolidados y el método de participación.

Cuando una controladora ejerce todas o una parte significativa de sus negocios por medio de su o sus subsidiarias, es evidente que los estados de la controladora, por sí mismos no serán suficientes para presentar adecuadamente los resultados de todas las operaciones y el conjunto de la situación financiera sobre la cual tiene el control o la mayoría de la propiedad de participación.

El uso de estados financieros consolidados es el procedimiento más comunmente aplicado para tratar este problema y sean las que fueren sus limitaciones, es en la mayoría de los casos, el más efectivo con que se cuenta.

La consolidación se basa en la teoría de que las operaciones y la situación financiera de un grupo, puede ser apreciado en forma más apropiada desde el punto de vista de los accionistas de la controladora, como si fuera un solo negocio.

Los estados financieros consolidados tratan de mostrar tan aproximadamente como sea posible, la posición que mostrarían los estados de una controladora que en lugar de poseer acciones de las subsidiarias, ejerciera o realizara todas las operaciones por si misma y tuviera propiedad directa sobre los activos subyacentes.

Los estados financieros consolidados por lo tanto, tratan de reflejar la realidad que no aparece claramente en los estados de una controladora. Para hacer esto, debe tomarse el supuesto de que los estados financieros individuales de las compañías de un grupo pueden ser deliberadamente ignorados y pueden ser considerados como que fueron elaborados para fines legales.

Inevitablemente, por lo tanto, existen ciertas limitaciones. El resultado de las operaciones, los activos y pasivos que los estados financieros individuales muestran, de hecho se han desarrollado bajo entidades separadas.

No se espera que los estados financieros consolidados den a los acreedores o a los accionistas minoritarios de las subsidiarias, una adecuada exposición de la situación desde sus puntos de vista. Estas personas deben tener estados separados de las empresas deudoras o de las cuales posean acciones para determinar su posición.

Los estados financieros consolidados son, e intentan ser válidos sólo desde el punto de vista de los accionistas de la controladora y deben presentar la situación financiera y los resultados de operación de entidades legales como si se tratara de una sola empresa, lo anterior de basa en el **PRINCIPIO DE ENTIDAD**.

En resumen, podemos decir que la finalidad de los estados financieros consolidados es la de presentar la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que integran la controladora y sus subsidiarias, en beneficio de los accionistas o administradores de la misma y de terceros con intereses en el grupo, así como de instituciones de crédito y bolsa de valores.

La adquisición de la mayoría de acciones comunes de diversas compañías, representa para los empresarios ventajas de tipo legal y financiero. La compañía controladora tenía a su disposición estados financieros de sus subsidiarias, enterándose en forma periódica de la situación individual de cada una de ellas; sin embargo dichos estados financieros presentados en forma individual, no satisfacían las necesidades de información de la compañía controladora, en virtud de que ésta deseaba conocer la situación financiera y los resultados de operación del grupo.

La consolidación surgió como consecuencia del desarrollo económico que motivó la combinación de empresas, las cuales al estar regidas por un mismo control, representarían una entidad económica con características y necesidades semejantes a las de una entidad jurídica independiente.

A medida que las empresas van creciendo, o se diversifican, efectúan inversiones permanentes en acciones emitidas por otras entidades, a fin de mantener control total o parcial en la administración de los mismos, lo que propicia la necesidad de estados financieros consolidados.

La importancia de los estados financieros consolidados, se basa en la utilidad de información que proporcionan a distintos sectores sociales interesados en los mismos, como accionistas, administradores y acreedores a largo plazo de la compañía controladora; posibles inversionistas, acreedores de las compañías subsidiarias, etc.

TEMA IV

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se relacionan.

Toda información a través de estados financieros consolidados debe estar de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, dada la importancia de la información para la administración de las empresas, accionistas, inversionistas, gobierno, instituciones de crédito, acreedores, etc.; es importante destacar que si es correctamente determinada cumplirá con las funciones de imparcialidad y equidad para todos los usuarios de la misma.

En nuestra opinión, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables a los estados financieros consolidados son los siguientes :

- A) Principio de Entidad.
- B) Principio de Realización.
- C) Principio de Período Contable.
- D) Principio de Revelación Suficiente.

A continuación hacemos una transcripción de los mismos, tomados del boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad, comentándolos en relación de los estados financieros consolidados:

" Principio de Entidad ".- " La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad ".

"A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades se utilizan para identificar en una entidad dos criterios: 1) Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios y, 2) Centro de decisiones independiente con respecto al logro de-

fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas”.

Con respecto a los estados financieros consolidados dicho principio delimita e identifica la entidad económica de la compañía controladora, tanto en su situación financiera como en los resultados de operación debido a que los estados financieros presentan a la empresa controladora y a su subsidiaria en conjunto.

El procedimiento de valorar las inversiones en acciones de carácter permanente al precio de costo y registrar como ingreso de su inversión únicamente los dividendos en efectivo o en especie (excepto dividendo en acciones), se ajusta al concepto de entidad en un sentido jurídico y no la que corresponde al concepto contable; una entidad extra legal se puede originar cuando se efectúan inversiones en acciones de carácter permanente que representan la mayoría o una parte importante del capital social (10%).

“ Principio de Realización ”.- “ La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan ”.

“ Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se consideran por ella realizados: (A) Cuando ha efectuado transacciones con-

otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o, (C) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios”.

Con respecto a los estados financieros consolidados quedan reconocidas únicamente las operaciones y resultados efectivamente realizados por la entidad con personas ajenas al grupo.

“ Principio de Período Contable “.- “ La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron independientemente de la fecha en que se paguen”.

En dicho principio quedan completamente reconocidos, todos los resultados del ejercicio consolidado y en su caso, cubrir las diferencias en fechas de los estados financieros individuales de las compañías que se consolidan, mediante la consignación de hechos que afectan substancialmente la situación financiera y los resultados consolidados, en notas complementarias.

" Principio de Revelación Suficiente "- " La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

La información presentada a través de estados financieros consolidados contiene todo lo necesario para enterar al lector de los mismos en forma amplia y sin limitaciones, pues además de la técnica de Consolidación, los requisitos adicionales de presentación de estados financieros, mediante conceptos insertos en el cuerpo de los mismos o en notas anexas, descubren los posibles puntos que pudieran ser motivo de confusión.

Los principios como requisitos generales son : Importancia relativa y Consistencia.

CAPITULO II

TEMA I

Exclusión de subsidiarias en el Estado Financiero Consolidado.

Los estados de todas las subsidiarias deben ser incluidos, a menos que en algún caso particular haya razones precisas para su exclusión, en otras palabras las razones de una exclusión debe tener la cualidad de poderse probar.

Las compañías que se encuentren dentro de los siguientes casos no deben consolidarse, pero deben incluirse en los estados financieros consolidados bajo el renglón de " Subsidiarias no Consolidadas ", indicando en las notas aclaratorias las causas o motivos de exclusión y el método bajo el cual se valuó la inversión.

A) Subsidiarias en el extranjero.

Cuando existan controles de cambio, restricciones para remisión de utilidades o inestabilidad monetaria, estado de guerra o problemas internos son entre otras, las cuestiones que podrían significar que la inclusión de la subsidiaria extranjera diera una imagen distorsionada de la situación real.

Las empresas subsidiarias extranjeras no consolidadas, deben presentarse en los estados financieros consolidados al costo o por el método de participación, el que sea menor, principalmente en subsidiarias en países extranjeros, que tengan los problemas que mencionamos en el párrafo anterior.

En la conversión de varias monedas extranjeras a moneda nacional, debe considerarse cuidadosamente la cuestión fundamental de si es o no apropiada la consolidación de estados financieros de las subsidiarias del extranjero con estados financieros de la controladora; independientemente de esta decisión debe hacerse una adecuada exposición de las operaciones del extranjero.

El medio principal de proporcionar información en relación a tales subsidiarias del extranjero es el de : Excluir a tales subsidiarias de la consolidación y presentar estados en que se incluyan consolidadas sólo las subsidiarias del país y una sumarización apropiada de las subsidiarias del extranjero, activos, resultados y participación de la controladora en dicha sumarización.

El importe total de las inversiones en subsidiarias del extranjero debe mostrarse separadamente y las bases sobre las cuales se determinó dicho importe.

La exclusión de subsidiarias del extranjero de la consolidación no establece la práctica de incluir las utilidades entre compañías que debieron eliminarse si se hubieran consolidado dichas subsidiarias.

B) Subsidiarias con actividades o giros diferentes a la mayoría de las empresas del grupo o bien a la controladora.

La razón obedece a que un estado financiero consolidado que incluye una variedad de conceptos distintos entre sí, crea confusión y pierde utilidad. No obstante debe analizarse la situación tomando en cuenta las siguientes reglas:

Cuando en el caso de que una institución de crédito que forma parte de un grupo y su actividad principal sea la de adquirir, a través de descuentos o en alguna otra forma, las cuentas y/o documentos por cobrar a clientes que normalmente se hubiesen incluido como tales en los estados financieros de una compañía mercantil o industrial del grupo, es necesario incluir a dicha institución de crédito en los estados financieros consolidados.

Por contra, cuando la institución de crédito tenga por objeto otorgar crédito a distribuidores y clientes por compras a plazo en condiciones que ni la compañía controladora ni sus subsidiarias concedían con anterioridad y los préstamos de la institución de crédito no estén garantizados en forma alguna por la compañía controladora, es más informativo excluir a la institución de crédito de la consolidación y presentar estados financieros individuales de esta subsidiaria.

C) Subsidiaria cuyo control es temporal, ya sea porque se recibieron las acciones por adjudicación judicial por ser la controladora el principal acreedor.

D) Subsidiarias que se encuentren intervenidas, en suspensión de pagos o en quiebra.

E) Subsidiarias en condiciones especiales, como iniciación de operaciones o período de reorganización.

F) Cuando los estados de una subsidiaria son insignificantes en comparación con el grupo, no hay objeción para excluirla de los estados financieros consolidados. Su inclusión no tendría un valor práctico.

No es necesario enumerar todos los casos de exclusión de una subsidiaria en los estados financieros consolidados. Cuando ésta sea la respuesta adecuada, la razón fundamental será siempre que la inclusión tienda más a confundir que a ilustrar o que no tenga un propósito útil.

Las empresas subsidiarias del país no consolidadas, deben presentarse en los estados financieros consolidados valuados por el método de participación.

Es un hecho que las empresas controladoras para cumplir con disposiciones legales o contractuales se ven en la necesidad de distinguir entre ellas y el grupo de empresas que encabezan. Por ello, en estos casos, es necesario emitir adicionalmente estados financieros de la controladora no consolidados (estados financieros individuales), o sea de la entidad legal y no de la entidad económica.

Según el boletín B-8 los estados financieros individuales de una controladora cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, si se observan los siguientes requisitos :

A) Los estados financieros deben indicar claramente que se refieren a la entidad legal.

B) Debe existir una razón válida para la preparación de los estados financieros individuales, la cual debe divulgarse.

C) Las inversiones en las subsidiarias deberán valuarse por el Método de Participación.

D) Deben existir estados financieros consolidados para que el lector de los estados financieros individuales pueda recurrir a los primeros. La existencia de los estados financieros consolidados debe divulgarse en los estados financieros individuales, indicando que la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica debe basarse en los estados financieros consolidados.

E) Debe juzgarse la conveniencia de presentar conjuntamente los estados financieros individuales y consolidados. Si ésto no es práctico, las notas a los estados financieros individuales deberán divulgar datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados.

TEMA II

Adquisición y venta de subsidiarias.

En el caso que se adquirieran acciones de otras compañías el Boletín B-8 nos marca las siguientes reglas por las diferencias que existan entre el valor contable y el valor de compra de las mismas, las que comentaremos una por una :

1.- Puede haber circunstancias en donde el valor contable de los activos no monetarios no sea representativo, y por lo tanto éstos deberán ajustarse a su valor de reposición o de uso.

En el caso que los estados financieros muestren los activos fijos revaluados conforme a las disposiciones contenidas en el boletín B-10 por medio del método de cambios en los niveles de precios que representa la inflación en base a una canasta básica, la que en la mayoría de los casos no tiene ninguna relación con la fluctuación del valor de los activos fijos, esto provoca que la cifra que se presenta en los estados financieros no representa el valor real es conveniente cambiar de método y valuarlo por medio de costos de reposición.

2.- Por aquellos activos y pasivos monetarios a largo plazo cuya tasa de interés sea notoriamente distinta a la de mercado, deberá determinarse el monto correspondiente a esta diferencia de tasas, el cual deberá amortizarse en el mismo período que el de la partida que le dió origen.

Existen casos en que se contratan prestamos a largo plazo en los cuales la tasa de interés es más alta a la que se registra con los bancos, por tal es necesario valuar esta diferencia y modificar el valor contable que tenían al inicio de la operación y esta diferencia se debe amortizar en el mismo período de la diferencia inicial (crédito mercantil o Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias).

3.- Deberá crearse una provisión para los costos previsibles de reorganización del negocio adquirido, incluyendo las posibles indemnizaciones por reajustes de personal.

4.- Si con motivo de la adquisición, los deudores o acreedores de la empresa adquirida hicieran un cambio a las condiciones previamente establecidas y estas produjeran un beneficio o pérdida significativa, éste deberá reconocerse junto con el precio de la operación de compra.

Hay ocasiones que por cambio de accionistas los clientes dejan de serlo, o en su caso los acreedores modifican las condiciones, precios, tasas, etc., y si éstas son de importancia debe modificarse el valor contable de las acciones adquiridas.

5.- La diferencia final que resulte entre el precio de compra y el valor contable relativo después de incluir las consideraciones anteriores, deberá identificarse como : " Exceso del Costo de las Acciones de Subsidiarias sobre el Valor en Libros " o " Exceso del Valor en Libros sobre el Costo de las Acciones de Subsidiarias " o algunos otros nombres similares, según sea su naturaleza, deudora o acreedora, respectivamente.

Si esta diferencia fuera deudora también se le conoce con el nombre de "Crédito Mercantil", y deberá ser amortizada mediante cargos sistemáticos a los resultados futuros en un período razonable, salvo que la subsidiaria adquirida no tenga capacidad de generar utilidades en cuyo caso, ésta diferencia deberá cargarse a los resultados del año.

El procedimiento de registro de estas diferencias lo podemos observar más claramente con los siguientes ejemplos :

1.- La compañía "La Controladora, S.A. de C.V." compra 900 acciones representativas del capital social de la compañía "La Subsidiaria, S.A. de C.V.", de las que el precio de compra fue de N\$ 1,000.00 cada una, siendo que el capital contable de la subsidiaria a la fecha de la operación se formaba de la siguiente manera :

Capital Social	N\$ 680,000.00
Reserva Legal	25,000.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	340,000.00
Resultado del Ejercicio	73,000.00
Insuficiencia en la Actualización del Capital	(268,000.00)

	N\$ 850,000.00

Además el capital social se integra por 1,000 acciones ordinarias comunes con derecho a voto a la fecha de la operación.

La inversión a la fecha de compra se compara con el valor contable de las acciones adquiridas, en los libros de la subsidiaria (que en este caso excede al valor contable), para determinar el " Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias " o " Credito mercantil " que se registra de la siguiente manera :

Inversión en cías. Subsidiarias, Asociadas y Afiliadas.	N\$ 765,000.00
--	----------------

Crédito Mercantil	135,000.00
-------------------	------------

Bancos	N\$ 900,000.00
--------	----------------

2.- Con el mismo caso anterior pero ahora el precio de compra por acción es de N\$ 800.00, por lo tanto el asiento sería el siguiente :

Inversión en cías. Subsidiarias, Asociadas y Afiliadas	N\$ 765,000.00
---	----------------

Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias	N\$ 45,000.00
--	---------------

Bancos	720,000.00
--------	------------

3.- En el caso que el precio de compra sea igual al valor contable de las acciones. Tomando en cuenta el mismo caso pero el precio de compra por acción es de N\$ 850.00, el asiento de registro en los libros de la controladora sería el siguiente :

Inversión en cías. Subsidiarias Asociadas y Afiliadas.	N\$ 765,000.00	
Bancos		N\$ 765,000.00

En el caso de que se reciban dividendos procedentes de utilidades existentes a la fecha de la compra, se disminuye el valor de la inversión, con el siguiente asiento :

Bancos	N\$ 0.00	
Inversión en cías. Subsidiarias, Asociadas y Afiliadas		N\$ 0.00

Decimos que se disminuye el valor de la inversión debido a que las utilidades que generan dichos dividendos ya han sido reconocidas mediante el método de participación y por ende no podemos duplicar su abono a ingresos, por lo cual tenemos que disminuir el valor de la inversión, porque ésta vale menos por la disminución que tuvo el capital contable de la subsidiaria o asociada.

Cuando el costo de la inversión es inferior al valor contable de las acciones, debe aplicarse en primer lugar a reducir los valores de los activos adquiridos para hacerlos coincidir con los valores determinados por un avalúo independiente. El remanente o la totalidad de la diferencia debe registrarse como Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias, dentro del rubro de pasivo diferido y se amortizarán conforme a las reglas que marca el boletín B-8.

Cuando el sobre precio se deba a una mala compra, representará una pérdida en la adquisición de las acciones, misma que deberá ser absorbida por la controladora en sus resultados amortizándola conforme a las reglas que marca el boletín B-8 que transcribimos a continuación :

Para la determinación del período de amortización, deberá tomarse en cuenta lo siguiente :

- La vida predecible del negocio o industria.
- Los efectos de la obsolescencia de productos, cambios en la demanda y otros factores económicos o circunstanciales en que se desempeñe la empresa.
- El período esperado de retorno de la inversión.
- En ningún caso, el plazo de amortización debe exceder a veinte años, que se considera el plazo en que cambia una generación administrativa.

Si la diferencia fuera acreedora deberá ser amortizada mediante créditos a los resultados futuros en el plazo en que se estime que el negocio adquirido quedará integrado al resto del grupo adquirente y el cual no debe exceder a cinco años.

En caso de que en fecha posterior se presentaran situaciones no previstas en la determinación de la diferencia y que correspondan claramente a consecuencia de operaciones anteriores a la compra, dicho exceso deberá ajustarse.

Los estados financieros de compañías adquiridas se incluirán en la consolidación y el método de participación a partir de la fecha en que esas compañías adquirieron la calidad de subsidiarias. Las cuentas de resultados deben mostrarse en el estado consolidado de resultados a partir de esa misma fecha. Congruentemente, los estados financieros de compañías que pierdan la calidad de subsidiarias se dejarán de incluir a partir del momento en que pierdan esa calidad.

Si durante el ejercicio, la proporción de la inversión de una controladora en una o varias de las subsidiarias se modifica, la utilidad o pérdida atribuible a la controladora debe calcularse tomando en cuenta la proporción correspondiente en cada una de las etapas.

TEMA III

Reglas de valuación del Método de Participación.

La aplicación del método de participación en el patrimonio social para contabilizar inversiones permanentes en acciones comunes en los libros y en los estados financieros de la controladora, debe cumplir ciertos requisitos o políticas que comentamos a continuación :

1.- Las ganancias o pérdidas entre compañías deben ser eliminadas hasta que éstas sean realizadas por el inversionista o por la subsidiaria.

Al aplicar el método de participación, las utilidades entre compañías tales como ventas de mercancías, pago de rentas, servicios, etc., deben ser eliminados porque al reconocer la parte proporcional en los resultados de operación de una subsidiaria sólo deben quedar operaciones efectivamente realizadas con entidades ajenas, pues de lo contrario pueden ser manejados a capricho los resultados de las empresas del grupo.

Por consiguiente, las utilidades o pérdidas no realizadas deben eliminarse de la contabilidad de la controladora, ajustando el valor de la inversión, de la siguiente forma :

a) Los resultados netos de la subsidiaria deberán ser aumentados o disminuidos por las utilidades o pérdidas entre compañías para determinar los resultados efectivamente realizados sobre los que debe participar la controladora.

b) De los saldos de la controladora, se eliminan las utilidades o pérdidas entre compañías contra la cuenta de inversión, para que las cuentas de resultados muestren operaciones efectivamente realizadas. En seguida se aumenta o disminuye la participación de la controladora en los resultados de la subsidiaria a la cuenta de inversión determinada conforme al punto anterior. En estas condiciones, el ajuste neto a la cuenta de inversión representará la participación equitativa en los resultados de la subsidiaria y la información financiera cumplirá con el principio de realización.

2.- La diferencia entre el costo de una inversión y el monto de su participación en los activos netos de la subsidiaria debe contabilizarse como si ésta fuera una subsidiaria consolidada.

Como vimos en el tema anterior el costo de una inversión en acciones de una subsidiaria en operación, normalmente resulta superior al valor contable de esas acciones a la fecha de compra. Esa diferencia representa el "Crédito Mercantil" o "Exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones de subsidiarias", pagado en la inversión. Esta diferencia debemos separarla del valor de la inversión. En este caso, al aplicar el método de participación reconoceremos los resultados de los ejercicios posteriores al de la fecha de compra, pero no registraremos una aparente utilidad en la inversión por que ésta no se encuentre realizada.

Cuando la adquisición de las acciones se haya hecho en varias partes, determinaremos el exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones de subsidiarias, en cada una de las fechas de compra, aunque su presentación se hará en un solo monto.

3.- La inversión en subsidiarias, asociadas y afiliadas debe mostrarse en el balance general de la controladora en un solo monto, al igual que su participación en las ganancias y pérdidas dentro del estado de resultados.

El costo de la inversión en acciones de una o varias subsidiarias, asociadas o afiliadas, y la participación proporcional en los resultados de las mismas, debemos presentarlas en una sola cifra dentro del estado de situación financiera de la controladora. Asimismo, la participación proporcional en las utilidades o pérdidas de una o varias subsidiarias se presentaran en una cifra neta en el estado de resultados de la controladora.

En las notas aclaratorias a los estados financieros mencionaremos las políticas de valuación y la integración de las cifras presentadas en los estados financieros.

4.- La participación de la controladora en las partidas extraordinarias y en los ajustes de años anteriores informadas en los estados financieros de la subsidiaria, deben clasificarse en forma similar en el estado de pérdidas y ganancias de la controladora, a no ser que éstas no sean significativas.

Los principios de contabilidad del negocio en marcha, revelación suficiente, establecen la importancia de presentar adecuadamente los conceptos extraordinarios en los estados financieros. Por lo tanto, la participación de la controladora en los resultados de la subsidiaria, asociada y afiliada se reconocerá como tal porque la naturaleza de la información así lo requiere, este punto es la excepción al anterior.

5.- Una transacción de capital en una subsidiaria que afecta la participación de la controladora en el patrimonio social de la anterior, debe contabilizarse ajustando el valor en libros de la inversión (valor contable).

Cuando la subsidiaria obtiene primas por venta de acciones, o efectúa otra operación semejante dentro del capital, la participación de la controladora se modifica, en consecuencia, se deben hacer el reconocimiento ajustando su valor en libros (valor contable), contra una cuenta de crédito mercantil y amortizarla con traspasos periódicos a resultados, con base en los requisitos que observamos en el tema anterior.

6.- En la venta de acciones de la subsidiaria, la ganancia o pérdida deberá ser contabilizada por la diferencia, a la fecha de realización, entre el precio de venta y el valor en libros de las acciones vendidas, determinado por el método de participación.

Cuando la controladora vende acciones de una subsidiaria, bien sea total o parcialmente, resulta necesario conocer el valor en libros por acción a la fecha de la venta. En este caso lo más adecuado es considerar como valor en libros el que se haya presentado en el último balance anual inmediato anterior, ya que los informes mensuales no están dictaminados por contador público y considerando los ajustes por la participación proporcional de la controladora correspondientes al período comprendido entre el fecha de los estados financieros dictaminados y la fecha de venta de las acciones.

Una vez determinado el valor en libros de la inversión se debe comparar con el precio de venta y registrar la utilidad o pérdida en la siguiente forma :

a) Primero contra el saldo del exceso del costo sobre el valor en libros de acciones de subsidiarias, cuyas acciones fueron vendidas y el remanente como una utilidad en venta de inversiones.

b) Si el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones de subsidiarias, es mayor a la utilidad en la venta de acciones, dicho exceso deberá transferirse a los resultados pues ya no existe una inversión que justifique la amortización periódica.

c) Si se trata de una pérdida, ésta se registrará directamente en los resultados en forma simultánea con el exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones de subsidiarias, correspondiente si lo hubiese.

Lo podemos ver más claro con el siguiente ejemplo :

Se venden las 90 acciones de " La Subsidiaria, S.A. de C.V. " a un precio de venta de N\$ 900.00 cada una, siendo que en libros de la controladora el valor de la inversión según el último estado financiero dictaminado fue de N\$ 120,000.00, con un exceso neto registrado a la misma fecha por N\$ 15,000.00. El asiento de venta sería el siguiente :

Bancos	N\$ 81,000.00	
Otros Gastos (Pérdida en vta. de acciones)	54,000.00	
		N\$ 120,000.00
Inversión en cías. Subsidiarias		
Crédito Mercantil		15,000.00

7.- Si la fecha de los estados financieros de una subsidiaria no permitiera a la controladora contabilizar su inversión por este método, el inversionista debe registrar su participación en los resultados de la subsidiaria, tomada de los estados financieros más recientes que se puedan obtener. Este retraso en el reconocimiento debe ser consistente de período en período.

Consideramos que para valuar la inversión de una subsidiaria cuyo período termina con una diferencia hasta de tres meses de la fecha en que termina el período de la controladora, se puede aplicar el método de participación, consignando en notas aclaratorias aquellos eventos substanciales ocurridos en la subsidiaria en el lapso de la diferencia.

El período máximo de tres meses que se establece en el caso de consolidación, es válido también para el método de participación. Cuando la diferencia es mayor, la valuación a través de este método presentara cifras confusas, de difícil interpretación, pues omitiría transacciones que deberían eliminarse, por lo que se recomienda valuar la inversión a través del método del costo.

8.- La pérdida en el valor temporal de la inversión por otra causa que no sea la de su declive temporal, debe ser reconocida. La evidencia en la pérdida del valor puede incluir, aunque no necesariamente estará limitada al hecho de no poder recobrar el monto en libros de la inversión o la incapacidad de la subsidiaria para generar ingresos que lo justifiquen. El valor razonable actual de una inversión que es menor que el valor en libros, puede indicar una pérdida en el valor de la inversión. Sin embargo, el declive en el valor de mercado cotizado, o la existencia de pérdidas operacionales no es necesariamente indicativo de una pérdida de valor permanente. Todos son factores que deben ser evaluados.

Existen eventos internos o externos que pueden afectar desfavorablemente el curso normal de una empresa, como es el caso de huelgas, de escasez de materias primas indispensables por un largo período y que son insustituibles en la producción, las políticas gubernamentales, la inflación y varios más. Cuando estas situaciones se presentan, la posición de una empresa aunque sea buena puede ser insuficiente para soportar tales crisis o bien la magnitud de dichas crisis puede ser incalculable, pero es un hecho que en cualquier momento llegan a causar incluso la quiebra de un negocio y en consecuencia la imposibilidad de los accionistas para recuperar su inversión.

El buen juicio y criterio profesional deben ponerse de manifiesto al evaluar una situación de esta naturaleza, pues no se han emitido opiniones que determinen cuándo es preciso reconocer dichas situaciones.

9.- La participación de la controladora en las pérdidas de una subsidiaria puede igualar el valor en libros de la inversión, más los anticipos hechos por la controladora, debe discontinuar la aplicación del método de participación, cuando la inversión y adelantos netos se reducen a cero, no debe proveer para pérdidas adicionales a no ser que la controladora haya garantizado obligaciones de la subsidiaria, o esté comprometida en alguna forma en prestarle ayuda financiera.

La controladora está obligada hasta el monto en que sus acciones se pierdan totalmente, de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles, pero si otorgó avales, fianzas o cualquier otra clase de responsabilidad contingente, en ese momento se convierten en pasivos reales. Cuando esto ocurre debe reducirse el valor de la inversión a \$1.00 y proceder a hacer provisiones para reconocer las pérdidas adicionales por las garantías otorgadas.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores el procedimiento más común para el reconocimiento del efecto del método de participación es el siguiente :

Las inversiones en acciones están al valor contable histórico por tal el capital contable de la compañía subsidiaria tiene modificaciones, las cuales se dividen en dos clases : a) Las que modifican la estructura del capital y que están correspondidas con movimientos de recursos de la compañía controladora y b) las modificaciones por el resultado de operación y por revaluaciones de los estados financieros en base a las disposiciones contenidas en el boletín B-10 " Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera ".

El primer tipo de movimiento está reconocido por el hecho de que cualquier movimiento de recursos están reconocidos dentro de los libros de la controladora, como por ejemplo: los aumentos y reembolsos de capital. Por lo tanto el saldo de la cuenta de inversiones en acciones por esos movimientos se encuentra actualizado a la fecha del reconocimiento del método de participación.

Sin embargo el segundo movimiento es el que se tiene que reconocer por medio del método de participación, donde tomando las consideraciones que hemos estado viendo durante este tema podemos resumirlo de la siguiente manera :

1.- Por la eliminación de ganancias y costos o pérdidas entre compañías subsidiarias, asociadas y la controladora lo podemos ver con el siguiente ejemplo: la compañía subsidiaria vendió mercancía con un valor de N\$ 100.00 de las cuales el 20% se encuentra en los almacenes de la controladora.

La compañía subsidiaria reporta dentro de sus estados financieros a la fecha de cierre una utilidad por N\$ 1,080.00.

Tomando en cuenta que los movimientos que tenemos que reconocer es el de resultado de operación y los efectos de B-10, para lo cual el resultado de operación a reconocer por parte de la compañía controladora de su subsidiaria sería el siguiente :

Utilidad del período (Subsidiaria)	N\$ 1,080.00
Menos	
Utilidad no realizada por el grupo	100.00

Utilidad por reconocer	<u><u>N\$ 980.00</u></u>

2.- Por la eliminación de la operación con su subsidiaria se correría el siguiente asiento en los libros de la controladora :

Inversión en cías. Subsidiarias, Asociadas y Afiliadas	N\$ 100.00	
		N\$ 80.00
Costo de Ventas		
		20.00
Inventarios		

3.- Por el reconocimiento del método de participación del capital contable de la subsidiaria a la fecha de la presentación de los estados financieros individuales o consolidados, multiplicado por el porcentaje de tenencia de acciones comunes de la que es poseedora la compañía controladora, el asiento sería el siguiente :

Inversión en cías. Subsidiarias, Asociadas y Afiliadas (M.P.).	N\$ 0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital (M.P. patrimonial).	N\$ 0.00
Participación en los resultados de las compañías subsidiarias y asociadas.	0.00

Donde el cargo a inversión en compañías subsidiarias, asociadas y afiliadas representa el ajuste para revelar el valor actual a la fecha del balance de las compañías que le pertenecen, ajustando al valor contable que tienen a la fecha de adquisición y los aumentos o disminuciones por aportaciones o ventas.

Como segundo término tenemos los abonos a la cuenta de exceso e insuficiencia en la actualización del capital (M.P. Patrimonial), y reconocimiento de la participación en los resultados de las compañías subsidiarias, asociadas y afiliadas (M.P. Operacional), que representan las variaciones del reconocimiento de la inflación y los resultados de operación de dichas subsidiarias respectivamente.

TEMA IV

Revelación e información de los estados financieros individuales de la compañía tenedora.

Las reglas de presentación que deben cumplirse al preparar los estados financieros de la compañía tenedora, para reconocer inversiones en acciones en compañías subsidiarias y asociadas, indicadas en el boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad son las siguientes :

- a) Divulgación del método de valuación.
- b) El estado de resultados debe mostrar los efectos de la inclusión del método de participación.
- c) Los estados financieros o sus notas deben divulgar la parte de las utilidades (pérdidas) acumuladas y de las otras cuentas de capital correspondientes a las compañías reconocidas por el método de participación.
- d) Si después de analizar la diferencia entre el costo de las acciones y su valor contable proporcional al momento de la compra y de tratar parte de esta como se indica en el tema anterior todavía quedara un remanente, éste deberá revelarse. Por dicho remanente se deberá indicar el período de su amortización y el importe amortizado en el ejercicio.

e) Si la inversión en subsidiarias y asociadas o la participación en sus resultados es importante en relación con los estados financieros formados en conjunto, se deberá revelar la actividad de las subsidiarias y asociadas más significativas.

f) Cuando el monto de las utilidades disponibles de las subsidiarias y asociadas difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se han reconocido por el método de participación, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

La desventaja que se tiene comparando el método de participación con los estados consolidados, es la inclusión de utilidades en la controladora y restringidas en cuanto a su distribución.

Así también analizamos la presentación en los libros de la controladora como sigue :

Inversiones en Subsidiarias y Asociadas.

Este renglón se deberá presentar entre el activo circulante y el activo fijo adicionando una nota que informe su composición, así como si los estados financieros de las compañías subsidiarias y asociadas se encuentran o no auditados ya que es importante conocer el grado de veracidad de la información tomada para la actualización de esta cuenta.

Crédito Mercantil.

Este concepto se debe presentar dentro del rubro de activo diferido y dentro de las notas se debe detallar su composición y periodos de amortización, así como el monto de ésta que se encuentra cargada en gastos del periodo.

Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias.

Este concepto se presenta dentro del rubro del pasivo diferido y así como en el concepto anterior se debe presentar en las notas su composición, periodo de amortización, así como el monto cargado en gastos del periodo.

Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital.

Dentro de las notas a los estados financieros deben incluir la composición de la cuenta identificando la parte correspondiente al método participación patrimonial.

Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas.

Esta cuenta se presenta dentro del estado de resultados de la tenedora después de la utilidad antes de impuestos con el nombre de partidas extraordinarias.

CAPITULO III

TEMA I

Componentes que integran la Consolidación de Estados Financieros.

Los componentes que integran la consolidación de estados financieros son los siguientes :

A) Compañía Tenedora.- Es la que tiene inversiones permanentes en acciones. Que son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

B) Compañía Controladora.- Es aquella que tiene control sobre una o más subsidiarias.

C) Control.- Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades.

Se considera que se tiene control de otra empresa cuando se posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias, más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, a menos que se demuestre por alguna de las formas que se mencionan a continuación que se ha cedido el poder para gobernar la empresa.

Una participación accionaria del 50% o menos puede representar control, si se tiene el poder en cualquiera de las siguientes formas :

- Poder sobre más del 50% de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.

- Poder derivado de estatutos o de acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.

- Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del consejo de administración o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financieras de la empresa.

- Poder formal para decidir la mayoría de los votos del consejo de administración u órgano de gobierno actuante.

D) Subsidiaria.- Es aquella compañía cuya mayoría de acciones ordinarias (mas del 50%), es propiedad de otra empresa.

E) Asociada.- Es una compañía de la cual otra empresa es propietaria de no menos del 10% y no más del 50% de las acciones ordinarias en circulación. Lo que se le llama influencia significativa.

F) Influencia Significativa.- Es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.

Se considera que a menos que se demuestre lo contrario existe influencia significativa cuando una empresa posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias o afiliadas, más del 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

También existe influencia significativa cuando la inversión representa menos del 10% del poder de voto, en cualquiera de los siguientes casos :

- Tener nombrados consejeros, sin que éstos sean mayoría.
- Participación en el proceso de definir las políticas de operación y financieras.
- Transacciones importantes entre compañía tenedora y la asociada.

- Intercambio de personal gerencial.

- Proveer información técnica esencial.

La existencia de un accionista que tenga el control no impide que otro accionista tenga influencia significativa.

G) Afiliadas.- Son aquellas compañías que, sin tener inversiones de importancia entre sí, tienen accionistas comunes.

Atendiendo a las definiciones anteriores pero con la idea de facilitar nuestra redacción, llamaremos en adelante " Subsidiaria " a la compañía emisora y " Controladora " a la compañía inversionista también conocida con los nombres de matriz, principal y propietaria.

Una compañía controladora puede desde luego tener subsidiarias directas o indirectas, tales subsidiarias indirectas se mencionan frecuentemente como Sub-subsidiarias. En este trabajo; a menos que el contexto lo requiera de otra manera la referencia a subsidiaria incluye Sub-subsidiarias y una controladora y sus subsidiarias directas o indirectas, se mencionan como " Grupo ".

H) Acción.- Desde el punto de vista mercantil, acción es una de las partes en que se divide el capital social de una sociedad anónima, o de una comandita por acciones. Independientemente de los diversos tipos de acciones que existen y en atención a los derechos y a las obligaciones que transmiten las acciones a sus tenedores, consideramos para los propósitos de este trabajo únicamente dos : Acciones Ordinarias y Acciones Preferentes.

Acciones Comunes Ordinarias.- Son aquellas que, de acuerdo con el acta constitutiva no tienen calificación o preferencia alguna; se les considera con derecho a voto general (voto ilimitado), interviniendo en todos los actos administrativos de la empresa emisora; sin embargo, en cuanto al pago de dividendos, solo tendrán derecho, después de que estos se hayan cubierto, a las acciones preferentes.

Acciones Preferentes.- Llamadas también especiales o de voto limitado. Este tipo de acciones se diferencian de las ordinarias debido a que gozan de ciertos privilegios o derechos, sobre las demás acciones que integran el capital social. Entre los más comunes de estos derechos se observan : La seguridad de obtener un dividendo fijo, independientemente de los resultados negativos que pudiera tener la empresa, así como la primacía en su reembolso en caso de liquidación y en cuanto al pago de dividendos. Puede decirse que los privilegios de que gozan las acciones preferentes son una compensación, ya que carecen del derecho de voto, condición fundamental para poder intervenir en el control administrativo de una empresa.

Como el objeto de las inversiones permanentes consiste en la intervención total o parcial en los asuntos administrativos de las sociedades emisoras, la inversión en acciones comunes es el único medio legal para lograr ese fin.

I) Interés Minoritario.- Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora.

J) Estados Financieros Combinados.- Son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de compañías afiliadas como si fueran una sola.

La técnica de combinación de estados financieros puede ser utilizada para presentar información de compañías independientes jurídicamente entre sí, las cuales tengan relación comercial u operacional teniendo para ello un control administrativo o financiero comunes.

Cuando por algún motivo no se puedan presentar estados financieros consolidados, puede ser más significativo presentar estados financieros separados, el combinar dichos estados financieros. En otras circunstancias, puede ser útil para revelar dentro de los estados financieros consolidados, la posición financiera de compañías que no hayan podido ser consolidadas.

La diferencia entre los estados financieros consolidados y combinados, radica en el carácter que tienen las compañías, siendo en el caso de la combinación el de compañías afiliadas que no tienen inversiones de importancia entre sí, o bien, que estén constituidas como sucursales o agencias de venta.

La combinación de estados financieros será pues, la forma de presentar información de sucursales y agencias de venta con su oficina matriz; o bien, de compañías jurídicamente independientes entre sí, y que al ser afiliadas y sin tener inversiones de importancia entre sí, tienen un control financiero o administrativo común.

TEMA II

Políticas y Procedimientos de Consolidación.

Para que los estados financieros consolidados proporcionen una información válida, es preciso observar políticas de consolidación antes de llevar a cabo la consolidación, ya que en la práctica se presentan factores que determinan la consolidación o la suspensión de la misma que deben valorarse cada vez que se consolida, como son los siguientes :

A) Existencia de control sobre las compañías consolidadas.

La regla general es que se incluyan en los estados financieros consolidados la totalidad de las subsidiarias y que exista el control que mencionamos en el capítulo anterior.

B) Exclusión de subsidiarias de la consolidación.

Como mencionamos en el capítulo anterior las compañías que no entran dentro de la consolidación de estados financieros son las siguientes :

- Las compañías extranjeras dentro de países en los cuales no exista control de cambios, problemas para la remisión de utilidades.

- Las compañías que tengan problemas financieros y por tal motivo se hayan declarado en suspensión de operaciones o en período de liquidación.

C) Fechas de los estados financieros de las subsidiarias.

Para que los estados financieros consolidados presenten la información en las mejores condiciones, es conveniente que las fechas de los estados financieros de las compañías subsidiarias coincidan con la de los estados de la controladora, pero pueden incluirse en la consolidación de estados a diferentes fechas como explicaremos a continuación :

Si las subsidiarias cierran a diferentes fechas de la controladora, es un riesgo inevitable que los estados financieros consolidados resultantes puedan revelar una imagen errónea. Pueden ser necesarios ajustes por movimientos entre las diferentes fechas de cierre, los cuales en el caso de no reflejarse puede dar como resultado una falsa impresión de la situación financiera del grupo.

Deben considerarse provisiones para pérdidas en que hubiese incurrido una subsidiaria entre la fecha de su cierre y la fecha de la consolidación.

La identificación de utilidades no realizadas puede ser más difícil por la diferencia de fechas.

Los convenios y conciliaciones de saldos entre empresas de grupo pueden indicar la necesidad de otros ajustes.

Es necesario determinar si resulta práctico hacer los ajustes necesarios si los ajustes son considerables, pero no pueden determinarse con suficiente precisión será necesario considerar si no sería apropiado excluir a la subsidiaria afectada de la consolidación, tomando en cuenta el principio de ***IMPORTANCIA RELATIVA***

Los funcionarios de la empresa principal garantizarán que las diferencias en fechas de cierre de las subsidiarias serán tolerables cuando existan razones para ello, y que esas razones sean suficientemente fuertes para exceder en importancia a la desventaja que proviene de los probables factores de error que las diferencias en fechas necesariamente presentarán para la consolidación de estados financieros.

Podrán incluirse en la consolidación, estados con diferentes fechas, siempre que no excedan de tres meses. Cuando así ocurra, se debe hacer mención en una nota de cualquier cambio substancial ocurrido en ese lapso, que afecte la situación financiera y los resultados de operación consolidados.

D) Períodos de los estados financieros.

Es necesario que los estados individuales que sirven de base para la consolidación cubran un mismo período, excepto en el caso de adquisición de alguna subsidiaria durante el ejercicio, situación en la cual deberán consolidarse, del saldo de las cuentas de resultados a partir de la fecha en que se adquirió; por el contrario, si se trata de subsidiarias vendidas en el período, el estado de resultados debe incluir los resultados obtenidos hasta la fecha en que se efectuó la venta.

E) Políticas contables.

En virtud de que el propósito fundamental de la consolidación de estados financieros es el de presentar la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, es necesario que las subsidiarias observen las mismas políticas contables. Por ejemplo, métodos de valuación de inventarios, computo de depreciaciones y amortizaciones, estimación de cuentas incobrables, de inventarios obsoletos o de lento movimiento, etc.

F) Uniformidad en las políticas contables.

La necesidad de tener un adecuado grado de uniformidad en las políticas contables adoptadas por un grupo, es obvio, sin ello el valor de los estados financieros consolidados se vería materialmente disminuído o su compilación sería excesivamente laboriosa por la necesidad de hacer un gran número de ajustes de consolidación.

Esperar que pudiera lograrse siempre una absoluta uniformidad sería deseable, pero sería irrealizable. Una compañía tiene sus características individuales y opera individualmente y no debe ignorarse esta limitación para conciliar el deseo de la uniformidad absoluta. Sin embargo, siempre es posible un adecuado grado de uniformidad, que para que sea suficiente debe ser tal que no desvirtúe la teoría de que un grupo debe considerarse apropiadamente como una entidad singular.

La responsabilidad de garantizar el suficiente grado de uniformidad en las políticas contables de un grupo, descansa en los funcionarios de la controladora; toca a ellos dar las adecuadas instrucciones para asegurarla.

Las instrucciones contables naturalmente variaran de un grupo a otro y deben darse de acuerdo con la naturaleza de cada grupo.

Algunas de las cuestiones que deben ser cubiertas se indican brevemente a continuación :

- Políticas de depreciación y para la valuación de inventarios, son áreas en las cuales deben intervenir las instrucciones contables.

- Si incluyen operaciones en el grupo que implican contratos a largo plazo, las bases sobre la que se muestran en el balance general sus utilidades o pérdidas deben ser definidas.

- Las políticas necesitan ser formuladas de tal manera que aseguren que una razonable uniformidad de criterios se aplique en el grupo a cuestiones tales como la determinación de provisiones para cuentas malas o dudosas.

- Los procedimientos deben proyectarse para que concuerden los saldos entre el grupo y para identificar utilidades no realizadas entre el grupo.

- La complejidad del tratamiento de impuestos es tal que las instrucciones que no traten esta materia son inadecuadas.

Lo anterior no es una lista exhaustiva, pero indica que las políticas contables para un grupo tienen un útil y necesario propósito. No son solo un ejercicio de poder para su propio beneficio, Pretenden garantizar que se alcance no solo un adecuado grado de uniformidad contable, sino que la controladora tenga toda la información que necesita para la apropiada presentación de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados deberán dar a conocer las políticas de consolidación que se hubiesen seguido. Al decidir sobre las mismas, debe buscarse la presentación financiera más significativa bajo las circunstancias.

Así también hay que tener en consideración ciertos aspectos previos a la formulación de los mismos, como sigue :

A) Es conveniente que los estados financieros individuales, se encuentren dictaminados, con el objeto de tener una mayor seguridad sobre las cifras que se están presentando en tales estados financieros.

B) Estudio preliminar de las subsidiarias cuyos estados financieros habrán de consolidarse con el propósito de conocer la naturaleza de las mismas.

C) Uniformar un catálogo de cuentas para la controladora y sus subsidiarias con la finalidad de agrupar conceptos similares y facilitar el proceso de consolidación.

D) La controladora y sus subsidiarias deberán observar las mismas políticas contables que mencionamos anteriormente.

E) Cuando la fecha del balance difiera del de la controladora deberá proporcionar información detallada de las transacciones ocurridas en el periodo de la diferencia.

F) Las subsidiarias deberán proporcionar detalle de las transacciones efectuadas con la controladora o con las subsidiarias por el ejercicio que se consolida; deberán indicarse los márgenes de utilidad en las ventas y en los inventarios de mercancías procedentes de compras de la controladora o a las subsidiarias. Es necesario que se tengan identificados los inventarios procedentes de la controladora o de las subsidiarias, con la finalidad de determinar la eliminación de la utilidad no realizada o las subsidiarias o la controladora tratan esta eliminación como una devolución de mercancías. Dicha devolución únicamente se tratará contablemente y no físicamente.

G) Deberá proporcionarse el detalle de las operaciones realizadas entre compañías del grupo, indicando las cuentas en donde se registraron dichas operaciones. Los conceptos más usuales comprenden los siguientes :

- Comisión o mediación mercantil.

- Arrendamiento; con frecuencia las empresas que poseen uno o varios inmuebles establecen compañías subsidiarias que operen como propietarios y administradores de los mismos.

- Pago de honorarios a las inmobiliarias por estudios para adquirir un predio, evaluando las ventajas de la zona en que está ubicado, y considerando las necesidades de la compañía de acuerdo con su fabricación o con los medios que requiera para prestar sus servicios.

- Servicios de computación; en ocasiones la controladora posee equipos de computación o contrata este servicio con alguna empresa especializada y se encuentra en posibilidades de ofrecer a sus subsidiarias el procesamiento de datos.

- Mantenimiento y preparación de equipos.

- Arrendamiento de maquinaria y equipos.

- Servicios administrativos.

- Servicios de asistencia técnica o prestación de personal técnico.

- Gestión de líneas de crédito.

- Servicios como fiador o aval.

- Estudios de mercado.

H) Los problemas que se presentan en forma general deberán ser tratados y resueltos a nivel de grupo, como por ejemplo la inflación por la que atraviesa nuestro país y que necesariamente repercute en las cifras que muestran los estados financieros.

I) En los casos de ventas de activos fijos la vendedora deberá proporcionar el costo y la fecha de adquisición del activo fijo así como su depreciación acumulada, indicando la tasa anual de depreciación.

J) Las subsidiarias o la controladora que hayan descontado documentos a cargo de otras subsidiarias o de la controladora deberán indicar la institución de crédito y el monto de dichos documentos; ésta situación representa en la consolidación un pasivo real.

K) Todas las compañías del grupo deberán conciliar las cuentas entre sí; dichas conciliaciones no deberán tener partidas de conciliación.

TEMA III

Eliminación de transacciones, saldos e inversiones con compañías subsidiarias.

Inversiones:

Deben ser eliminadas las inversiones en acciones de cada subsidiaria que posee la controladora, con el valor de su participación en el capital contable de dichas subsidiarias. Para tal efecto se transcriben y comentan las reglas mencionadas en el boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad:

La inversión en acciones de la compañía controladora debe ser eliminada, contra el valor contable que las acciones de la emisora que tenían en la fecha de compra de las acciones.

Si existen distintas fechas de compra, la eliminación de la inversión debe efectuarse por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra.

Con ésto señalamos que cuando una compañía controladora compra dos o mas bloques de acciones de otra compañía en diferentes fechas, y finalmente obtiene el control de esa otra compañía, la fecha de adquisición (para fines de preparar estados financieros consolidados), depende de las-

circunstancias. Si dos o más compras se hicieron en un período, el exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias o crédito mercantil de la subsidiaria a la fecha de adquisición, generalmente se determina proporcionalmente o paso a paso.

Sin embargo, si se hizo una compra no considerable durante un período y se hace una nueva compra de la cual se deriva el control de la empresa, la fecha de la última compra para fines prácticos debe ser considerada como la fecha de adquisición.

Por lo tanto, usualmente deben incluirse en las utilidades consolidadas del año en el cual se obtuvo el control, las utilidades posteriores a la fecha de adquisición y en el exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias o crédito mercantil consolidado las utilidades posteriores a la adquisición aplicable a cada bloque anteriormente adquirido.

Cuando se adquiere una compañía subsidiaria durante el año, existen diversas alternativas por lo que se refiere a la inclusión del resultado de las operaciones en el estado de resultados consolidado. El método generalmente aceptable cuando hay diversas fechas de adquisición de paquetes de acciones, es incluir a la subsidiaria en la consolidación como si hubiera sido adquirida al principiar el ejercicio y deducir en la parte final del estado de resultados consolidado, los resultados aplicables al período anterior a la fecha de adquisición de cada paquete de acciones. Este método ofrece resultados que son más significativos sobre la situación del grupo en el ejercicio y facilita la-

comparación con ejercicios futuros. Otro método aplicable consiste en prorratear los ingresos y los gastos de la subsidiaria posteriores a la fecha de adquisición.

Cuando la inversión en una subsidiaria es vendida durante el año, es preferible omitir los detalles de las operaciones de la subsidiaria del estado de resultados consolidado y mostrar la participación de la controladora, en los resultados de las subsidiarias anteriores a la venta como una partida específica en el estado consolidado. Esto en caso de que las operaciones no cumplan con el principio de importancia relativa.

Las acciones de la controladora que estuvieran en poder de las subsidiarias no deberán ser tratadas como acciones en circulación en el balance consolidado.

Existen dos métodos para la consolidación de estados financieros y específicamente para la eliminación de la inversión, uno es el método que se indica en el boletín B-8 que comúnmente se le denomina como el método del costo por las características siguientes :

1.- El saldo de la cuenta de inversiones en compañías subsidiarias en los estados financieros de la compañía controladora se encuentra a su valor de compra o de costo.

2.- Los excesos sobre el valor en libros y crédito mercantil se reconocen al momento de la eliminación.

La eliminación de inversiones en subsidiarias y capital contable de las subsidiarias en la fecha de adquisición de las acciones por medio de este método, puede revestir tres modalidades :

1.- Compra de acciones a un precio igual al valor contable, o sea que el capital contable de la subsidiaria es igual a la inversión de la compañía controladora, más la participación minoritaria, por lo que el asiento de eliminación sería :

Capital Social (Subsidiaria)	N\$ 0.00
Inversiones en cías. Subsidiarias (Controladora)	N\$ 0.00
Participación Minoritaria	0.00

2.- Compra de acciones a un precio superior a su valor contable. El exceso pagado sobre el capital contable de la subsidiaria, se deberá identificar contra los activos o pasivos; cuando no es posible identificar con exactitud el exceso, o aun identificando el exceso contra los activos o pasivos sigue existiendo un exceso, deberá considerarse como " Exceso del costo sobre el valor en libros de las acciones de subsidiarias "(Crédito Mercantil). El asiento de eliminación será el siguiente :

Crédito mercantil.	N\$ 0.00
Capital Social (Subsidiaria)	0.00
Inversión en cías. Subsidiarias (Controladora)	N\$ 0.00
Participación Minoritaria	0.00

3.- Compra de acciones a un precio inferior a su valor contable. En este caso, una vez asignada la diferencia a bienes específicos, y aun así el precio es inferior, o si la controladora ha comprado las acciones a un precio de oportunidad, se llevará a una cuenta de " Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias ", como sigue :

Capital Social (Subsidiaria)	N\$ 0.00
Inversiones en cías. Subsidiarias (Controladora)	N\$ 0.00
Exceso del Valor en Libros sobre el Costo de las Acciones de Subsidiarias	0.00
Participación Minoritaria	0.00

El segundo método para la eliminación de inversiones es por medio del reconocimiento del método de participación del cual el asiento de eliminación sería el siguiente :

Capital Social (Subsidiaria)	N\$ 0.00
Inversiones en cías. Subsidiarias (Controladora)	N\$ 0.00
Participación Minoritaria	0.00

Para ilustrar dichas eliminaciones consideramos los siguientes datos :

A la fecha de compra, la subsidiaria tenía un capital contable por N\$135,000.00 que se compone como sigue :

Capital Social (Representado por 1,000 acciones con valor nominal de N\$ 100.00 cada una)		N\$ 100,000.00
Utilidades Acumuladas :		
Reserva Legal	N\$ 15,000.00	
Utilidades Acumuladas	20,000.00	35,000.00
Capital Contable		N\$ 135,000.00

La compañía controladora compró 900 acciones con un costo total de N\$ 144,000.00.

Por lo tanto, la compañía controladora a la fecha de compra tenía un exceso el costo sobre el valor en libros de las acciones de la subsidiaria de N\$ 22,500.00 que resulto de comparar el valor de las acciones a valor contable y el valor de costo :

$$\begin{array}{r} 135,000.00 \\ \hline \text{-----} \end{array} \times 900 - 144,000.00 = 22,500.00$$

1,000.00

Al siguiente ejercicio, la subsidiaria obtiene utilidades por N\$ 10,000.00. Los asientos de eliminación de la inversión manejadas al costo serían los siguientes :

- Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma (en la fecha de compra)

Capital Social (Subsidiaria)	N\$ 100,000.00
Utilidades Acumuladas (Subsidiaria)	35,000.00
Crédito mercantil	22,500.00
Inversión en cías. Subsidiarias	N\$ 144,000.00
Participación Minoritaria (10% del capital contable a la fecha de compra)	13,500.00

- Eliminación de la parte proporcional que le corresponde a los accionistas minoritarios.

Utilidad del ejercicio N\$ 1,000.00

Participación Minoritaria
(10% de la utilidad del
Ejercicio) N\$ 1,000.00

Para efectos de la inversión manejada con el Método de Participación, tomaremos los mismos datos que el ejemplo anterior, y se tienen los siguientes asientos :

Cabe hacer el siguiente supuesto : La compañía controladora ya reconoció en sus libros la participación que le correspondía con el siguiente capital de la compañía subsidiaria :

	Cifras actualizadas a la fecha de la consol.	Valores Históricos
Capital Social	N\$ 130,000.00	N\$ 100,000.00
Utilidades Acumuladas	45,500.00	35,000.00
Utilidad del Ejercicio	11,000.00	10,000.00
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital	(23,100.00)	
	----- N\$ 163,400.00	----- N\$ 145,000.00

Y con el siguiente asiento :

Inversión en cías Subsidiarias	N\$ 25,560	
Participación en los resultados de compañías subsidiarias		N\$ 9,900.00
Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital		15,660.00

Una vez hecho el supuesto anterior, el asiento de eliminación sería el siguiente :

- Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma (en la fecha de consolidación).

Capital Social(Subsidiaria)	N\$ 130,000.00	
Utilidades Acumuladas (Subsidiarias)	45,500.00	
Crédito Mercantil	22,500.00	
Utilidad del ejercicio	11,000.00	
Inversión en cías Subsidiarias		N\$ 169,560.00
Participación Minoritaria (10% del capital contable a la fecha de compra)		16,340.00
Exceso o (Insuficiencia) en la actualización del capital		23,100.00

Eliminación de utilidades no realizadas por existencia de mercancías procedentes de compañías que intervienen en la consolidación :

Una persona no puede realizar utilidades transfiriendo dinero de una bolsa a otra. Así que cuando se mira a un grupo de compañías como una entidad, las utilidades que salgan de transacciones entre sus miembros deberán ser eliminadas desde el punto de vista de los accionistas de la compañía controladora, hasta que éstas sean realizadas por la intervención de terceros. Para tal efecto, se transcribe lo que se menciona en el boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad :

" Deben eliminarse las ventas y el costo de ventas entre compañías del grupo incluidas en la consolidación, tomando en cuenta lo siguiente : "

" Si los artículos adquiridos de una compañía del grupo aun se encuentran en el inventario, deben valuarse al costo (excepto cuando éste exceda el valor de mercado), de producción o adquisición de la compañía vendedora, más gastos de transportes o de fabricación de la compradora ".

Una de las operaciones más frecuentes que se realizan entre las empresas de un grupo es la compraventa de mercancías.

Este tipo de operaciones debe eliminarse, ya que fueron celebradas dentro del grupo. A continuación analizaremos y comentaremos las eliminaciones que deben efectuarse en cada una de las siguientes situaciones :

A) Cuando la venta de mercancía se realice al costo. En este caso, independientemente de que la mercancía haya sido vendida o no a terceros, la eliminación para efectos de consolidación se limita a la cancelación de las ventas (vendedora) contra su respectivo costo de ventas (compradora), con objeto de no inflar los renglones mencionados en perjuicio de la claridad de los estados financieros consolidados, de la siguiente manera :

Ventas (cía. vendedora)	N\$ 0.00
-------------------------	----------

Costo de Ventas (cía. compradora)	N\$ 0.00
-----------------------------------	----------

B) Cuando la venta de mercancía lleva implícita una utilidad y la mercancía se conserve íntegramente o parcialmente en los inventarios de la compañía compradora. En este caso, además de cancelar las ventas de la compañía vendedora y el costo de ventas de la compañía compradora deberá eliminarse también la utilidad que se encuentra alojada en los inventarios de la compradora disminuyendo a la utilidad neta (cargo), y a los inventarios (crédito), o acreditando a una cuenta complementaria de inventarios, de la siguiente manera :

Ventas (cía. vendedora)	N\$ 0.00
-------------------------	----------

Costo de Ventas (cía. compradora)	N\$ 0.00
-----------------------------------	----------

Inventarios (cía. compradora)	0.00
-------------------------------	------

Cuando la mercancía fué vendida en su totalidad por la compañía compradora, únicamente se cancelará la venta y el costo de ventas.

C) Cuando las ventas se realicen a menos del costo. Aun cuando esta situación no es muy usual, se sigue el mismo criterio que el utilizado en las ventas que llevan implícita una utilidad, en virtud de que se considera que la pérdida que se encuentra alojada en los inventarios de la compradora no ha sido realizada, por lo que deberá eliminarse conjuntamente con las ventas y costos intercompañías de tales mercancías.

Ventas (cía. vendedora)	N\$ 0.00
Inventarios (cía. compradora)	0.00
Costo de Ventas (cía. compradora)	N\$ 0.00

En principio, las eliminaciones antes señaladas deberán efectuarse, aunque se pueden evitar si todas las mercancías que poseen las empresas compradoras se trataran como devoluciones de mercancías, únicamente en forma contable y no físicamente, las cuales deberán hacerse antes de la fecha de consolidación.

Eliminación de utilidades por operaciones con activos fijos :

Cuando el objeto de la compraventa está representado por bienes muebles o inmuebles, debemos valor dichos activos al valor en libros de la vendedora más los gastos en que incurrió la compradora, o sea, debemos eliminar la utilidad o pérdida en ventas de activo fijo contra el valor de la inversión en propiedades, planta y equipo.

En el caso de la utilidad no realizada a que se refiere el párrafo anterior, son utilidades realizadas en las cuentas de la compañía vendedora y por lo tanto pueden estar sujetas a impuestos. En virtud de que el impuesto se refiere a utilidades que no se incluirán en los estados financieros consolidados, si no hasta períodos posteriores, el cargo aplicable por impuestos debe diferirse hasta que la utilidad sea realizada por el grupo.

Al igual que en el caso de las ventas de mercancías, las ventas de activo fijo que se realicen en el grupo deberán ser eliminadas para cumplir con la condición esencial de los estados financieros consolidados, como sigue :

A) Ventas realizadas al costo :

Es el caso en el cual la venta recibe el tratamiento de una transferencia interdepartamental de activo fijo, aun cuando esta operación no afecta los resultados consolidados. Es necesario tener el control de dichas operaciones ya que no se efectúa eliminación alguna.

B) Ventas con utilidad :

Este caso se asimila al de ventas de mercancías con utilidad, por lo que la utilidad que lleva implícita el costo de adquisición deberá ser eliminada conjuntamente con la parte proporcional de depreciación que haya sido calculada en exceso por parte de la compañía compradora sobre dicha utilidad.

Otros Ingresos (cía. vendedora)	N\$ 0.00
Depreciación Acumulada (cta. de balance)	0.00
Activo Fijo (cía. compradora)	N\$ 0.00
Depreciación (cta. de resultados)	0.00

C) Ventas a menos del costo :

La pérdida que aquí se origina deberá ser eliminada en virtud de que la venta no trascendió fuera del grupo. Debe considerarse también que al realizar la venta a menos del costo los resultados consolidados estarían dejando de absorber la parte proporcional de depreciación sobre tal pérdida.

Activo Fijo (cía. compradora) N\$ 0.00

Otros Gastos (cía. vendedora) N\$ 0.00

Asimismo, deberemos tener la información necesaria para poder hacer correctamente los asientos de eliminación y tener presente los siguientes datos :

- Costo de adquisición.
- Depreciación acumulada.
- Método de depreciación.
- Tasa y vida útil del activo fijo.

Con los datos anteriores, estaremos en condiciones de eliminar la venta de activo fijo, cancelando todos los asientos que se efectuaron por dicha venta y calculando el incremento por concepto de depreciación del ejercicio, de tal manera que se muestre en los estados financieros consolidados el activo fijo como si no hubiera existido la venta, únicamente agregaremos los gastos incurridos por la compradora.

Eliminaciones en cuentas de resultados :

Cuando el objeto de la operación está representado por arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo o inmuebles, los servicios técnicos, comisiones, regalías, rentas, intereses y demás conceptos análogos transferidos entre compañías, debemos eliminarlos del estado de resultados consolidado y presentar sólo las operaciones realizadas con entes ajenos al grupo consolidado. Dichas eliminaciones están orientadas más a corregir la estadística de las cuentas en la importación consolidada que al modificar los resultados, ya que éstos serán idénticos independientemente de si se hace o no la eliminación.

Normalmente no produce dificultad la eliminación, ya que los ingresos de unas compañías eran gastos en las otras.

Uno de los ingresos que se eliminan y no se afectan los gastos son los dividendos entre compañías. Los dividendos recibidos en la controladora provenientes de subsidiarias o por éstas de otras de ellas, debemos eliminarlos contra el capital contable o inversión de los accionistas de la compañía que los decretó. Esto obedece a que las utilidades acumuladas de la entidad económica no sufren modificaciones, pues la disminución en el capital contable de la subsidiaria que los decretó se compensa con el aumento en el capital contable de la controladora, o entre las subsidiarias entre sí, amenos que la inversión en acciones se haya valuado previamente a través del Método de Participación.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Dada la personalidad jurídica independiente de las empresas del grupo, los dividendos que sean decretados por la asamblea de accionistas se determinarán con base a los resultados obtenidos por separado en cada empresa.

En cuanto al pago de dividendos a los accionistas minoritarios, se reflejará en una disminución en la participación del capital contable que le corresponde.

Eliminación de saldos intercompañías y otros :

Entre las operaciones efectuadas en compañías integrantes de un grupo económico, es posible encontrar cierto tipo de operaciones que en consecuencia dan lugar a otras eliminaciones :

Saldos entre compañías :

Todos los saldos entre subsidiarias y entre éstas y la controladora deben compensarse para eliminarlos del balance consolidado, pues no es correcto presentar cuentas por cobrar y por pagar dentro del mismo grupo económico, y es necesario que dichas cuentas estén debidamente conciliadas, con objeto de facilitar dicha eliminación.

Documentos descontados suscritos por empresas del grupo.

Cuando una empresa del grupo suscribe documentos por pagar a otra y ésta a su vez descuenta los documentos en una institución de crédito, deberá reconocerse el pasivo a cargo del grupo consolidado y cancelar la cuenta de documentos descontados, ya que anteriormente fueron eliminados los documentos por cobrar que fueron descontados (traspaso de documentos descontados a préstamos bancarios).

Avales otorgados.

Consiste en la obligación que asume generalmente la controladora al garantizar como fiador por avalar los títulos de crédito que amparan préstamos contraídos por otra compañía. Para la compañía controladora representa esta situación un pasivo contingente, que se elimina sin efectuar ningún registro, con el solo hecho de consolidar.

TEMA IV

Revelación e información de los estados financieros consolidados y responsabilidad del contador público que los dictamina.

La presentación de los estados financieros consolidados sigue los mismos lineamientos que la de los estados financieros individuales, teniendo en cuenta las situaciones particulares que surgen con motivo de la consolidación.

El objetivo principal que se persigue con una correcta presentación, es revelar toda la información que se considere necesaria para la mejor comprensión de dichos estados financieros.

Se identifica como parte de los estados financieros consolidados un balance general, un estado de resultados, notas y otros estados y material explicativo.

Revelaciones generales :

1.- Deberán revelar toda la información importante que sea necesaria para hacer claros y comprensibles los estados financieros consolidados.

2.- Deberán mostrar el nombre de la controladora y el de todas las subsidiarias que se consolidan únicamente el nombre de la controladora con las palabras y sus subsidiarias, el país donde se localiza la controladora, la fecha del balance general y el período cubierto por los estados financieros. Deberá darse una breve descripción de la naturaleza de las actividades del grupo y la moneda en la cual se expresan los estados financieros.

3.- Si es necesario, las cifras y clasificaciones de partidas en los estados financieros consolidados deberán completarse con información adicional para aclarar su significado. Las partidas significativas no deberán incluirse con otras partidas o deducirse de ellas sin identificación separada.

4.- Los estados financieros consolidados deberán mostrar las cifras respectivas del período anterior.

Revelaciones específicas - Balance general :

Generalidades :

1.- Nombre de todas las subsidiarias que se consolidan y los porcentajes de inversión, como principal política de consolidación.

2.- Indicación de altas y bajas de subsidiarias consolidadas, después de la primera consolidación.

3.- Métodos utilizados para valuar subsidiarias no consolidadas y sus razones.

4.- La forma en que se determinó el costo o valor en exceso y la política de amortización contra los resultados consolidados.

5.- La forma como se determinó el interés minoritario.

6.- La determinación de los resultados consolidados del ejercicio conforme al siguiente orden :

Utilidad o (pérdida) total del grupo,
ajustada con las transacciones entre
compañías N\$ 0.00

Más o (menos):

Participación minoritaria en los resul-
tados consolidados del ejercicio. 0.00

Utilidad antes de amortización del
exceso de costo y participación en
resultados de subsidiarias no conso-
lidadas. N\$ 0.00

Más o (menos):

Amortización del exceso de costo
sobre el valor en libros de las acciones 0.00

N\$ 0.00

Más o (menos):

Proporción de la controladora en los
resultados de las subsidiarias no con-
solidadas, por valuación a través del
método de participación o de costo -
según el caso 0.00

Utilidad o (pérdida) neta consolidada N\$ 0.00

7.- Las restricciones a los derechos de propiedad sobre activos.

8.- Las garantías otorgadas con respecto a pasivos.

9.- Los métodos para establecer provisiones para planes de pensiones y retiros.

10.- Los activos y pasivos contingentes, cuantificados si es posible.

11.- Las sumas comprometidas para futuras erogaciones capitalizables.

Activos a largo plazo :

a) Inmuebles, maquinaria y equipo. Las siguientes partidas deberán revelarse :

1.- Terrenos y edificios.

2.- Maquinaria y equipo.

3.- Otras categorías de activos, debidamente identificados.

4.- Depreciación acumulada.

Separadamente deberán revelarse propiedades tomadas en arrendamiento y activos que se están adquiriendo mediante planes de compras a plazos.

b) Otros activos a largo plazo. Las siguientes partidas deberán revelarse por separado, incluyendó cuando sea posible, el método y período de depreciación y cualquier cancelación no usual durante el período:

1.- Inversiones a largo plazo :

Inversiones en subsidiarias no consolidadas (Valuadas por el método de participación).

Inversiones en compañías asociadas (Valuadas por el método de participación).

Otras inversiones, expresando el valor de mercado de inversiones inscritas en bolsa, si es diferente de la cifra a la que se llevan en los estados financieros.

2.- Cuentas por cobrar a largo plazo :

Documentos y cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar a funcionarios.

Cuentas por cobrar a subsidiarias no consolidadas.

Cuentas por cobrar a compañías asociadas.

Otras.

3.- Patentes, marcas y activos similares.

4.- Cargos diferidos, por ejemplo, gastos preliminares, gastos de organización e impuestos diferidos.

5.- Crédito mercantil.

Activo circulante:

Deben revelarse por separado las siguientes partidas :

a) Efectivo.- El efectivo incluye el efectivo en caja y cuentas corrientes y otras cuentas en bancos. Debe revelarse el efectivo que no está disponible para uso inmediato.

b) Valores negociables, diferentes de inversiones a largo plazo.- Debe revelarse el valor de mercado si es diferente a la cifra que se muestra en los estados financieros.

c) Cuentas por cobrar :

Documentos y cuentas por cobrar.- Clientes.

Cuentas por cobrar funcionarios y empleados.

Cuentas por cobrar a compañías asociadas.

Otras cuentas por cobrar y gastos pagados por adelantado.

d) Inventarios.

Pasivo a largo plazo :

Deben revelarse por separado, excluyendo la porción pagadera en un año, las siguientes partidas :

a) Préstamos con garantía.

b) Préstamos sin garantía.

c) Préstamos de compañías no consolidadas.

d) Préstamos de compañías asociadas.

Debe mostrarse en resumen de las tasas de interés, plazos de pago, convenios, subordinaciones, condiciones de convertibilidad y los importes no amortizados de primas o descuentos.

Pasivo a corto plazo o circulante :

Deben revelarse por separado las siguientes partidas :

a) Préstamos bancarios y sobregiros.

b) Porción a corto plazo de pasivos a largo plazo.

c) Cuentas por pagar :

Documentos y cuentas por pagar.- Proveedores.

Cuentas por pagar a funcionarios y empleados.

Cuentas por pagar a compañías subsidiarias no consolidadas.

Cuentas por pagar a compañías asociadas.

Impuesto sobre la Renta.

Participación de los trabajadores en las utilidades.

Dividendos por pagar.

Otras cuentas por pagar y gastos acumulados.

Las partidas importantes incluidas en otros pasivos y en provisiones y acumulaciones deben revelarse por separado. Ejemplos de tales partidas son los impuestos diferidos, los ingresos diferidos y las provisiones para pensiones.

Inversión de los accionistas :

Las siguientes revelaciones deben hacerse por separado :

a) Participación de accionistas minoritarios en el capital contable de compañías subsidiarias.

b) Capital social (controladora) :

Por cada clase de acciones :

El número e importe de acciones autorizadas y la cantidad emitida y en circulación.

El capital aun no pagado.

El valor a la par o nominal por acción.

El movimiento de las cuentas de capital social durante el periodo.

Los derechos, preferencias y restricciones con respecto a la distribución de dividendos y al reembolso de capital.

Dividendos preferentes acumulados pendientes de pago.

Acciones que han vuelto a adquirir.

Acciones reservadas para emisión futura bajo opciones y contratos de venta, incluyendo condiciones e importes.

c) Capital pagado en exceso del valor nominal (primas en venta de acciones).

d) Exceso o insuficiencia en la actualización del capital.

e) Reservas.

f) Utilidades acumuladas.

Estado de resultados :

Debe revelarse la siguiente información :

- a) Ventas en otros ingresos de operación.
- b) Depreciación.
- c) Ingresos por intereses.
- d) Productos de inversión.
- e) Costos.
- f) Gastos de operación.
- g) Gastos por intereses.
- h) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.
- i) Cargos no usuales.
- j) Créditos no usuales.

k) Transacciones de importancia de subsidiarias no consolidadas.

l) Utilidad neta.

El empleo de notas adicionales e información complementaria, logrará que los estados financieros consolidados agrupen los elementos para que éstos reflejen la situación financiera y el resultado de operaciones de una empresa, así como facilitar la labor de análisis e interpretación.

El uso de notas explicativas en los estados financieros consolidados representa normalmente el medio más eficaz para describir todo tipo de información, que resulta útil y necesaria como un complemento a los estados financieros consolidados.

Las notas se pueden utilizar para señalar determinado tipo de situaciones, tales como datos referentes a cierto grupo de subsidiarias consolidadas, subsidiarias no consolidadas, tipos de cambio usados, además de notas referentes a pasivos contingentes de las subsidiarias y otros conceptos, que permitirán la presentación de información adecuada y conveniente. Por lo tanto, el contador público deberá tener cuidado de que los estados financieros incluyan la información requerida según las circunstancias.

La primera nota que deben contener los estados consolidados es la referente a los principios de consolidación que se siguieron, y mencionar si éstos son semejantes a los utilizados en el ejercicio anterior.

En esta nota debe señalarse cuáles compañías se consolidaron, así como la proporción que posee de sus capitales la compañía controladora. En su caso, debe mencionarse la exclusión y razón para ello, de ciertas empresas y en tales circunstancias, debe mostrarse información acerca de sus activos, pasivos y resultados de operación, así como el monto y porcentaje de participación de la controladora.

Cuando la inversión en las compañías subsidiarias corresponde a la totalidad de su capital (exceptuando una o cuatro acciones dependiendo la fecha de su constitución, que deberán ser suscritas por otros tantos inversionistas, cuando menos), es factible que los estados financieros no muestren la participación de los accionistas minoritarios, pero esta situación debe explicarse en la nota de políticas de consolidación.

Un ejemplo de la presentación de esta información, tomando en cuenta que no poseen las subsidiarias en su totalidad, es el siguiente :

" Los estados financieros de la Compañía Controladora, S.A. de C.V., fueron consolidados con los de sus compañías subsidiarias, considerando las proporciones que posee de sus capitales. Las subsidiarias que se incluyen son : (a continuación se detallan los nombres y porcentajes de participación de la empresa controladora) " .

Si todas las acciones (menos uno o cuatro), del capital de las subsidiarias obran en poder de la compañía controladora, la nota podría redactarse como sigue :

“ Los estados financieros de la Compañía Controladora, S.A. de C.V., fueron consolidados con los de sus subsidiarias, que son poseídas virtualmente en su totalidad por la empresa. Las subsidiarias que se incluyen son : (sólo será necesario anotar el nombre de las mismas)”.

Es también otro principio de consolidación el relativo al método de amortización del crédito mercantil o del exceso del valor en libro sobre el costo de las acciones de subsidiarias, según sea el caso. Debe mencionarse el monto de la amortización del ejercicio, así como las bases sobre las que se efectúa dicha amortización. Si la administración de la compañía controladora ha decidido no calcular ninguna amortización, es un hecho que debe ser revelado en la nota respectiva, como una política adoptada.

Los principales principios de contabilidad seguidos por las empresas consolidadas son motivo de una nota donde se expliquen los mismos. A este respecto cabe mencionar que debe señalarse si todas las compañías aplican dichos principios, lo cual permite una mayor fidelidad al consolidar los estados financieros. Es de especial importancia señalar si los principios son consistentes con los aplicados en el ejercicio anterior, pues en caso de que no lo sean, debe cuantificarse el efecto del cambio y determinar su importancia con relación al resultado consolidado del ejercicio.

Entre los principios que usualmente se siguen, encontramos los siguientes :

a) Métodos para la creación e incremento de reservas para cuentas de cobro dudoso.

- b) Métodos de valuación de inventarios.
- c) Bases para el cálculo de reservas para obsolescencia o deterioro de mercancías.
- d) Método de valuación de valores de inmediata realización.
- e) Método de valuación de activo fijo, así como los métodos de depreciación y las tasas utilizadas.
- f) Tipos de cambio utilizados para la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros.
- g) Métodos de cálculo de reservas para prima de antigüedad o para indemnizaciones por cese o separación.
- h) Bases para el cálculo del impuesto sobre la renta diferido.

En ocasiones, algunas empresas del grupo otorgan avales en forma individual o mancomunada para la obtención de créditos. El importe de esta responsabilidad contingente debe ser claramente señalado en una nota. Asimismo, si se han garantizado créditos con bienes inmuebles o mediante la cesión de cuentas por cobrar, por ejemplo, también es necesario mencionarlo adecuadamente.

El impuesto sobre la renta diferido constituye un aspecto de explicación complementaria mediante una nota en los estados financieros consolidados.

El impuesto diferido se origina comparando el monto que resultaría de aplicar la tarifa de la Ley del Impuesto sobre la Renta a la utilidad contable del grupo consolidado con la suma de las provisiones que ha creado individualmente cada empresa con base en su propia utilidad gravable. Es probable que la diferencia que se obtenga resulte importante, pues la utilidad consolidada está disminuida de las ganancias intercompañías no realizadas, mientras que en cada empresa fueron consideradas para efectos del ingreso global gravable.

Mediante la presentación del impuesto diferido el estado de resultados consolidado mostrará el impuesto aplicable a la utilidad consolidada. En el balance general consolidado, en el pasivo a corto plazo, se mostrará la suma de las provisiones por todas las compañías y la diferencia se alojará bajo el rubro de cargos diferidos.

Cuando las empresas del grupo opten por seguir esta técnica, el procedimiento seguido para los cálculos y su presentación en los estados consolidados deben ser claramente señalados en una nota explicativa.

Las cédulas de consolidación se pueden adjuntar a los estados financieros consolidados como información complementaria. Dichas cédulas facilitarían la labor de interpretación y la de análisis.

Responsabilidad del Contador Público que dictamina los estados financieros consolidados :

Con el fin de tener mayor seguridad en cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros consolidados, es importante que dichos estados se encuentren dictaminados por un contador público independiente, debido a la información que presentan y porque constituyen un instrumento eficaz en la toma de decisiones.

El contador público independiente, tiene la responsabilidad de cerciorarse de la razonable situación financiera y los resultados de operación del grupo de empresas que forman la entidad económica.

No existe ninguna duda sobre la responsabilidad de la opinión a los estados financieros consolidados, que recae en su totalidad sobre el auditor de la empresa controladora. Si una o varias de las subsidiarias incluidas en la consolidación son metidas a auditoría por otros auditores, la responsabilidad del auditor de la controladora no disminuye. Consecuentemente, su obligación es evaluar la calidad profesional de los otros auditores, así como su capacidad para desarrollar el trabajo. A criterio del auditor de la controladora, deberá solicitar y supervisar los papeles de trabajo de los otros auditores. Si como consecuencia de la revisión anterior, no está dispuesto a sumir la responsabilidad de dicha subsidiaria, deberá expresarlo con claridad en su informe, incluyendo una salvedad.

El total de la responsabilidad recae específicamente sobre el contador público que audita los estados financieros de la controladora, a menos que en su dictamen incluya una salvedad al respecto.

CAPITULO IV

Caso práctico del método de participación

TEMA I

Supuestos

La compañía "la consolidadora, s.a. de c.v." tiene los siguientes estados financieros al 31 de diciembre de 199X.

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO I

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
<i>CIRCULANTE</i>	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	198,357
CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	327,112
INTERCOMPAÑIAS	65,452
INVENTARIOS	425,475
<i>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</i>	1,016,396
INVERSION EN ACCIONES	161,470
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO, NETO	897,878
CARGOS DIFERIDOS	24,604
OTROS ACTIVOS	21,755
CREDITO MERCANTIL	40,817
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	2,165,920

CONCEPTO	IMPORTE
PASIVO	
PRESTAMOS BANCARIOS	153,084
DOCUMENTOS POR PAGAR	114,066
PROVEEDORES	37,506
INTERCOMPAÑIAS	69,556
IMPUESTOS POR PAGAR	1,945
PTU POR PAGAR	3,600
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42,074
<i>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</i>	421,831
PRESTAMOS BANCARIOS	32,000
DOCUMENTOS POR PAGAR	585,679
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	8,474
<i>SUMA PASIVO A LARGO PLAZO</i>	626,153
EXCESO DEL VALOR CONTABLE SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES DE SUBSIDIARIAS	8,778
OBLIGACION TRANSITORIA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,298
<i>SUMA PASIVO DIFEERIDO</i>	10,076
SUMA PASIVO TOTAL	1,058,060
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
CAPITAL SOCIAL	899,671
A. P. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	0
PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	272,824
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(287,821)
UTILIDADES ACUMULADAS	329,447
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(106,261)
SUMA CAPITAL CONTABLE	1,107,860
INTERES MINORITARIO	0
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	2,165,920

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 2

CONCEPTO	IMPORTE
VENTAS NETAS	697,501
COSTO DE VENTAS	667,386
UTILIDAD BRUTA	30,115
GASTOS DE VENTA	52,657
GASTOS DE ADMINISTRACION	63,261
UTILIDAD DE OPERACION	(85,803)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	41,441
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES - NETO	37,928
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	20,990
GANANCIA MONETARIA	26,059
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	32,859
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS	0
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	(77,221)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0
IMPUESTO AL ACTIVO	11,322
PARTICIPACION DE UTILID. AL PERSONAL	3,600
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	(14,118)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(106,261)

Durante el ejercicio la compañía adquirió acciones de las siguientes compañías :

- 1.- Compañía X, S.A. de C.V. 71,763,404 acciones el 31-04-9X. a N\$ 2.00 c/u.
- 2.- Compañía Y, S.A. de C.V. 49,999 acciones el 31-08-9X. a N\$ 125.06 c/u.
- 3.- Compañía Z, S.A. de C.V. 8,000,000 acciones el 31-08-9X. a N\$ 6.00 c/u.

Las compañías anteriores tenían los siguientes estados de posición financiera en estas fechas:

CUADRO 3			
CONCEPTO	CTA. X AL 30 DE ABRIL DE 199X.	CTA. Y AL 30 DE AGOSTO DE 199X.	CTA. Z AL 30 DE AGOSTO DE 199X.
ACTIVO			
<i>CIRCULANTE</i>			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	4,489	2,938	58
CHEQUES Y DOCUMENTOS POR COBRAR	15,732	199,091	819
INTERCOMPAÑIAS	41,595	11	3,782
DEPOSITARIOS	47,944	100,077	549
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	108,930	242,157	5,240
INSTRUMENTOS MAQ. Y EQUIPO, NETO	119,429	8,500	146,113
CARGOS DIFERIDOS	0	7,562	4,959
OTROS ACTIVOS	0	9,591	0
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	228,359	267,810	154,596
PASIVO			
PRESTAMOS BANCARIOS	6,021	0	5,913
DOCUMENTOS POR PAGAR	95,857	91,285	8,812
PROVEEDORES	38,762	79,494	6,137
INTERCOMPAÑIAS	0	72,612	12,686
IMPUESTOS POR PAGAR	0	14,423	1,838
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,318	2,451	10,108
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	142,958	260,965	45,794
PRESTAMOS BANCARIOS	18,638	0	44,890
DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	38
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	18,638	0	44,838
SUMA PASIVO TOTAL	161,596	260,965	90,632
INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS			
CAPITAL SOCIAL	76,945	50	59,032
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(42,891)	11,985	47,094
UTILIDADES ACUMULADAS	30,485	(3,272)	(45,080)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,134	(1,610)	1,014
SUMA CAPITAL CONTABLE	66,763	6,253	63,790
INTERES MINORITARIO	0	592	0
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	228,359	267,810	154,596

Por los sucesos anteriores la compañía "La consolidadora" corrió los siguientes asientos en su contabilidad :

	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 1 -		
	INVERSIONES EN ACCIONES COMPAÑIA X	100,812,132	
	CREDITO MERCANTIL COMPAÑIA X	42,715,276	
	BANCOS BANAMEX		143,527,408
	POR LA ADQUISICION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA X, S. A. DE C.V.	143,527,408	143,527,408
	- 2 -		
	INVERSIONES EN ACCIONES COMPAÑIA Y	6,252,875	
	BANCOS BANORTE		6,252,875
	POR LA ADQUISICION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA Y, S. A. DE C.V.	6,252,875	6,252,875
	- 3 -		
	INVERSIONES EN ACCIONES COMPAÑIA Z	57,405,430	
	EXCESO DEL VALOR CONTABLE S/EL COSTO DE LAS ACCIONES COMPAÑIA Z		9,405,430
	BANCOS BITAL		48,000,000
	POR LA ADQUISICION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA Z, S. A. DE C.V.	57,405,430	57,405,430

Asi también por la amortización del " Crédito Mercantil " y del " Exceso del Valor Contable sobre el Costo de las Acciones ", se corrieron los siguientes asientos :

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 4 -		
OTROS GASTOS CREDITO MERCANTIL	1,898,000	
CREDITO MERCANTIL COMPAÑIA X		1,898,000
POR LA AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL DEL EJERCICIO		
- 5 -		
EXCESO DEL VALOR CONTABLE S/EL COSTO DE LAS ACCIONES COMPAÑIA Z	627,000	
OTROS INGRESOS EXCESO DEL V. CONT./V. EN LIBROS.		627,000
POR LA AMORTIZACION DEL EXCESO EN EL V. CONTABLE S. EL COSTO DE LAS ACCIONES		

En este caso la política de amortización de estas cuentas es de 20 años para el Crédito Mercantil y de 5 años para el Exceso del V. Contable sobre el Costo de las acciones, como lo mencionamos en el capítulo II.

Las compañías subsidiarias al cierre del ejercicio tienen los siguientes estados financieros:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 4

CONCEPTO	CIA. X	CIA. Y	CIA. Z
ACTIVO			
<i>CIRCULANTE</i>			
ACTIVO INVERSIBLES TEMPORALES	13,573	3,810	2,473
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	18,502	14,932	8,514
INTERCOMPAÑIAS	76,298	0	0
INVENTARIOS	14,328	83,373	1,555
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	182,615	232,115	12,542
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO, NETO	112,707	8,282	151,352
CARGOS DIFERIDOS	0	18,116	2,594
OTROS ACTIVOS	44	194	0
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	295,366	258,707	166,488
PASIVO			
PRESTAMOS BANCARIOS	37,291	101,763	7,935
DOCUMENTOS POR PAGAR	199,101	60,355	123,149
PROVEEDORES	58,301	0	17,269
INTERCOMPAÑIAS	717	71,367	0
IMPUESTOS POR PAGAR	252	5,423	2,909
PLUS POR PAGAR	2,960	0	672
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	31,618	2,092
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	208,642	250,531	138,822
PRESTAMOS BANCARIOS	15,929	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0	47,137
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0	1,171	16
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	15,929	1,171	47,153
SUMA PASIVO TOTAL	224,571	251,702	91,035
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS			
CAPITAL SOCIAL	79,356	50	59,994
A. P. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	0	0	9,231
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(49,719)	11,064	45,218
UTILIDADES ACUMULADAS	31,441	(3,272)	(15,820)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9,716	(1,638)	6,830
SUMA CAPITAL CONTABLE	70,795	6,184	75,453
INTEREMBORITARIOS	0	821	0
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	295,366	258,707	166,488

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
 CIFRAS EN MIL DÓLARES ESTADOS UNIDENSES.

CAMBROS

CONCEPTO	CIA. S	CIA. Y	CIA. Z
VENTAS NETAS	433,361	638,159	30,069
COSTO DE VENTAS	410,601	568,697	20,510
UTILIDAD BRUTA	22,880	70,082	9,558
GASTOS DE VENTA	2,103	44,416	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4,044	28,910	2,420
UTILIDAD DE OPERACIÓN	16,733	(2,266)	7,088
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	2,816	61	1,664
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
INTERESES - NETO	9,697	4,714	2,640
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	2,121	0	1,470
GANANCIA MONETARIA	4,588	2,802	4,721
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	7,236	1,972	29
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS	0	0	0
UTILIDAD ANTES DE ISR Y P.V.C.	12,313	(4,179)	8,738
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0	0	
IMPUESTO AL ACTIVO	2,397	(3,044)	1,216
PARTICIPACIÓN DE UTILIDAD AL PERSONAL	0	0	672
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0	523	0
INTERES MINORITARIO	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	9,716	(1,658)	6,830

Además tienen las siguientes integraciones accionarias al 31-diciembre-199X :

COMPAÑIA X, S.A. DE C.V.
INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31-DICIEMBRE-199X.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
CAPITAL MINIMO FIJO SERIE "A"	
LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.	25,500

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
SERIE "B"	
C.P. MARCO A. GONZALEZ RAMIREZ	7,250
L.C. JORGE TINOCO MONROY	7,250
C.P. EDUARDO MARTINEZ CANO	5,000
C.P. JORGE MATEOS MINO	5,000
TOTAL FIJO	50,000
CAPITAL VARIABLE	
SERIE "A"	
LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.	24,212,472
SERIE "B"	
LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.	23,262,960
TOTAL VARIABLE	47,475,432
TOTAL CAPITAL SOCIAL	47,525,432

Nota.- El valor nominal de cada acción en de NS 1.00.

**COMPAÑIA Y, S.A. DE C.V.
INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31-DICIEMBRE-199X.**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
CAPITAL MINIMO FIJO	
LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.	49,999
C.P. JORGE MATEOS MINO	1
TOTAL CAPITAL SOCIAL	50,000

Nota.- El valor nominal de cada acción en de NS 1.00.

COMPAÑIA Z, S.A. DE C.V.
INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31-DICIEMBRE-199X.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
CAPITAL MINIMO FIJO	
C.P. IGNACIO PINEDA LUNA	2,496
C.P. MARCO A. GONZALEZ RAMIREZ	1
L.C. JORGE TINOCO MONROY	1
C.P. EDUARDO MARTINEZ CANO	1
C.P. JORGE MATEOS MINO	1
TOTAL FIJO	2,500
CAPITAL VARIABLE	
C.P. IGNACIO PINEDA LUNA	907,500
LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.	8,000,000
C.P. MARCO A. GONZALEZ RAMIREZ	1,000
L.C. JORGE TINOCO MONROY	1,000
C.P. EDUARDO MARTINEZ CANO	1,000
C.P. JORGE MATEOS MINO	1,000
TOTAL VARIABLE	8,911,500
TOTAL CAPITAL SOCIAL	8,914,000

Nota.- El valor nominal de cada acción es de NS 1.00.

Al cierre del ejercicio se tienen las siguientes operaciones intercompañías, además de las existencias en inventarios provenientes de compañías subsidiarias y controladora:

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
OPERACIONES INTERCIAS, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 6

CONCEPTO	CIA. X	CIA. Y	CIA. Z	TOTAL
INGRESOS:				
SERVICIOS	9,825	0	0	9,825
VENTA DE MERCANCIA	454	40,651	0	41,105
INTERESES	273	0	7	280
TOTAL	10,552	40,651	7	51,210
EGRESOS:				
SERVICIOS	0	0	10,868	10,868
COMPRA DE MERCANCIA	230,178	0	0	230,178
INTERESES	0	0	0	0
TOTAL	230,178	0	10,868	241,046
INVENTARIOS:				
CIA X		100,240		
CIA Y		0		
CIA Z		0		
TOTAL		100,240		

COMPANIA X, S.A. DE C.V.
OPERACIONES INTERCIAS, DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
DIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 7

CONCEPTO	CONSOLIDADORA	CIA. Y	CIA. Z	TOTAL
INGRESOS:				
SERVICIOS	0	0	0	0
VENTA DE MERCANCIA	230,178	39,572	0	269,750
INTERESES	0	0	0	0
<hr/>				
TOTAL	230,178	39,572	0	269,750
<hr/>				
EGRESOS:				
SERVICIOS	9,825	0	0	9,825
COMPRA DE MERCANCIA	454	0	0	454
INTERESES	273	0	0	273
<hr/>				
	10,552	0	0	10,552
<hr/>				
INVENTARIOS:				
CONSOLIDADORA		454		
CIA Y		0		
CIA Z		0		
<hr/>				
TOTAL		454		

COMPAÑIA Y, S.A. DE C.V.
OPERACIONES INTERCIAS, DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS.

CUADRO 8

CONCEPTO	ONSOLIDADOR	CIA. X	CIA. Z	TOTAL
INGRESOS:				
SERVICIOS	0	0	0	0
VENTA DE MERCANCIA	0	0	0	0
INTERESES	0	0	0	0
<hr/>				
TOTAL	0	0	0	0
<hr/>				
EGRESOS:				
SERVICIOS	0	0	0	0
COMPRA DE MERCANCIA	40,651	39,572	0	80,223
INTERESES	0	0	0	0
<hr/>				
	40,651	39,572	0	80,223
<hr/>				
INVENTARIOS:				
CONSOLIDADORA		10,200		
CIA X		9,455		
CIA Z		0		
<hr/>				
TOTAL		19,655		
<hr/>				

COMPAÑIA Z, S.A. DE C.V.
OPERACIONES INTERCIAS. DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 9

CONCEPTO	CONSOLIDADOR	CIA. X	CIA. Y	TOTAL
INGRESOS:				
SERVICIOS	10,868	0	0	10,868
VENTA DE MERCANCIA	0	0	0	0
INTERESES	0	0	0	0
TOTAL	10,868	0	0	10,868
EGRESOS:				
SERVICIOS	0	0	0	0
COMPRA DE MERCANCIA	0	0	0	0
INTERESES	7	0	0	7
	7	0	0	7
INVENTARIOS:				
CONSOLIDADORA		0		
CIA X		0		
CIA Y		0		
TOTAL		0		

Por las operaciones anteriores tenemos las siguientes eliminaciones :

COMPANIA X, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 10

CONCEPTO	IMPORTE	ELIMINACION	SALDO PARA M.P.
ACTIVO			
<i>CIRCULANTE</i>			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	13,577		13,577
CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	18,502		18,502
INTERCOMPAÑIAS	76,208		76,208
INVENTARIOS	74,328		74,328
<i>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</i>	182,615		182,615
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO, NETO	112,707		112,707
OTROS ACTIVOS	44		44
<u>SUMA DEL ACTIVO TOTAL</u>	<u>295,366</u>		<u>295,366</u>
PASIVO			
PRESTAMOS BANCARIOS	37,291		37,291
DOCUMENTOS POR PAGAR	109,101		109,101
PROVEEDORES	58,301		58,301
INTERCOMPAÑIAS	737		737
IMPUESTOS POR PAGAR	252		252
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,960		2,960
<i>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</i>	208,642		208,642
PRESTAMOS BANCARIOS	15,929		15,929
<i>SUMA PASIVO A LARGO PLAZO</i>	15,929		15,929
<u>SUMA PASIVO TOTAL</u>	<u>224,571</u>		<u>224,571</u>
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS			
CAPITAL SOCIAL	79,356		79,356
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(49,718)		(49,718)
UTILIDADES ACUMULADAS	31,441		31,441
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9,716	149,957	(140,241)
<u>SUMA CAPITAL CONTABLE</u>	<u>70,795</u>		<u>(79,162)</u>
<u>SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>295,366</u>		<u>145,409</u>

COMPANÍA X, S.A. DE C.V.ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO II

CONCEPTO	IMPORTE	ELIMINACION	SALDO PARA M.P.
VENTAS NETAS	333,481	269,750	63,731
COSTO DE VENTAS	310,601	119,520	191,081
UTILIDAD BRUTA	22,880		(127,350)
GASTOS DE VENTA	2,103		2,103
GASTOS DE ADMINISTRACION	4,044		4,044
UTILIDAD DE OPERACION	16,733		(133,497)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	2,816		2,816
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
INTERESES - NETO	9,697	273	9,424
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	2,127		2,127
GANANCIA MONETARIA	4,588		4,588
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	7,236		6,963
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	12,313		(137,644)
IMPUESTO AL ACTIVO	2,597		2,597
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	9,716		(140,241)

Como lo mencionamos en el capítulo II las operaciones intercompañías deben ser canceladas para no reflejar en las cuentas de resultados de la Consolidadora, S.A. de C.V., todas operaciones no han sido concretadas, es decir, que no han salido del grupo, y por tal sobrevaluar los resultados del grupo.

En este ejemplo lo podemos observar claramente ya que La Compañía X, S.A. de C.V., es una compañía creada con el objeto de proporcionar a la Consolidadora, S.A. de C.V. materia prima a bajo costo, por tal, las ventas de Compañía X son al rededor del 90 % dirigidas a la Consolidadora. En el momento de comparar los resultados antes y después de las eliminaciones baja considerablemente el valor del capital contable de la subsidiaria.

COMPANIA Y, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
 CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 12

CONCEPTO	IMPORTE	ELIMINACION	SALDO PARA M.P.
ACTIVO			
<i>CIRCULANTE</i>			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	3,810		3,810
CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	144,932		144,932
INVENTARIOS	83,373		83,373
<i>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</i>	232,115		232,115
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO, NETO	8,282		8,282
CARGOS DIFERIDOS	18,116		18,116
OTROS ACTIVOS	194		194
<u>SUMA DEL ACTIVO TOTAL</u>	<u>258,707</u>		<u>258,707</u>
PASIVO			
PRESTAMOS BANCARIOS	101,763		101,763
PROVEEDORES	60,358		60,358
INTERCOMPAÑIAS	71,367		71,367
IMPUESTOS POR PAGAR	5,425		5,425
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11,618		11,618
<i>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</i>	250,531		250,531
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,171		1,171
<i>SUMA PASIVO A LARGO PLAZO</i>	1,171		1,171
<u>SUMA PASIVO TOTAL</u>	<u>251,702</u>		<u>251,702</u>
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS			
CAPITAL SOCIAL	50		50
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	11,064		11,064
UTILIDADES ACUMULADAS	(3,272)		(3,272)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1,658)	(60,568)	58,910
<u>SUMA CAPITAL CONTABLE</u>	<u>6,184</u>		<u>66,752</u>
INTERES MINORITARIO	821		821
<u>SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>258,707</u>		<u>319,275</u>

COMPANIA Y, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 13

CONCEPTO	IMPORTE	ELIMINACION	SALDO PARA M.P.
VENTAS NETAS	638,179		638,179
COSTO DE VENTAS	568,097	60,568	507,529
UTILIDAD BRUTA	70,082		130,650
GASTOS DE VENTA	43,410		43,410
GASTOS DE ADMINISTRACION	28,940		28,940
UTILIDAD DE OPERACION	(2,268)		58,300
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	61		61
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
INTERESES - NETO	4,774		4,774
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	0		0
GANANCIA MONETARIA	2,802		2,802
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	1,972		1,972
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	(4,179)		56,389
IMPUESTO AL ACTIVO	(3,044)		(3,044)
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	523		523
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(1,658)		58,910

COMPANIA Z, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
 CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 14

CONCEPTO	IMPORTE	ELIMINACION	SALDO PARA M.P.
ACTIVO			
<i>CIRCULANTE</i>			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	2,473		2,473
CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR	8,514		8,514
INTERCOMPAÑIAS	0		0
INVENTARIOS	1,555		1,555
<i>SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE</i>	12,542		12,542
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO, NETO	151,352		151,352
CARGOS DIFERIDOS	2,594		2,594
<u>SUMA DEL ACTIVO TOTAL</u>	<u>166,488</u>		<u>166,488</u>
PASIVO			
PRESTAMOS BANCARIOS	7,935		7,935
DOCUMENTOS POR PAGAR	12,810		12,810
PROVEEDORES	17,869		17,869
INTERCOMPAÑIAS	0		0
IMPUESTOS POR PAGAR	2,500		2,500
PTU POR PAGAR	672		672
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,096		2,096
<i>SUMA PASIVO A CORTO PLAZO</i>	43,882		43,882
DOCUMENTOS POR PAGAR	47,137		47,137
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGUEDAD	16		16
<i>SUMA PASIVO A LARGO PLAZO</i>	47,153		47,153
<u>SUMA PASIVO TOTAL</u>	<u>91,035</u>		<u>91,035</u>
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS			
CAPITAL SOCIAL	59,994		59,994
A. P. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	9,231		9,231
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	45,218		45,218
UTILIDADES ACUMULADAS	(45,820)		(45,820)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6,830	10,861	(4,031)
<u>SUMA CAPITAL CONTABLE</u>	<u>75,453</u>		<u>64,592</u>
<u>SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>166,488</u>		<u>155,627</u>

COMPAÑIA Z, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 15

CONCEPTO	IMPORTE	ELIMINACION	SALDO PARA M.P.
VENTAS NETAS	30,009	10,868	19,141
COSTO DE VENTAS	20,506		20,506
UTILIDAD BRUTA	9,503		(1,365)
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,420		2,420
UTILIDAD DE OPERACION	7,083		(3,785)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	1,684		1,684
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
INTERESES - NETO	2,630	7	2,623
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	1,120		1,120
GANANCIA MONETARIA	3,721		3,721
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	29		22
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	8,718		(2,123)
IMPUESTO AL ACTIVO	1,236		1,236
PARTICIPACION DE UTILID. AL PERSONAL	672		672
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	6,830		(4,031)

Tomando en cuenta los estados financieros anteriores, la determinación del método de participación es el siguiente :

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL METODO DE PARTICIPACION AL 31-DIC-9X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 16

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CAPITAL CONTABLE 31-DIC-9X	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIFERENCIA	% TENENCIA ACCIONARIA	M.P. PATRIMONAL	M.P. OPERACIONAL	TOTAL INVERSION ACTUALIZADA
COMPAÑIA X, S.A. DE C.V.	70,795	9,716	61,079	0.9995	61,048	9,711	70,760
COMPAÑIA Y, S.A. DE C.V.	6,184	(1,658)	7,842	0.9999	7,841	(1,658)	6,183
COMPAÑIA Z, S.A. DE C.V.	75,453	6,830	68,623	0.8975	61,589	6,130	67,719
<u>TOTAL</u>	152,432	14,888	137,544		130,479	14,183	144,662

SALDO ACTUALIZADO AL 31-DIC-9X.	144,662
SALDO EN LIBROS AL 31-DIC-9X.	164,470
AJUSTE POR M.P.	<u>(19,808)</u>

Tomando en cuenta los estados financieros anteriores, la determinación del método de participación es el siguiente :

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL METODO DE PARTICIPACION AL 31-DIC-9X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 16

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CAPITAL CONTABLE 31-DIC-9X	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIFERENCIA	% TENENCIA ACCIONARIA	M.P. PATRIMONAL	M.P. OPERACIONAL	TOTAL INVERSION ACTUALIZADA
COMPAÑIA X, S.A. DE C.V.	70,795	9,716	61,079	0.9995	61,048	9,711	70,760
COMPAÑIA Y, S.A. DE C.V.	6,184	(1,658)	7,842	0.9999	7,841	(1,658)	6,183
COMPAÑIA Z, S.A. DE C.V.	75,453	6,830	68,623	0.8975	61,589	6,130	67,719
<u>TOTAL</u>	152,432	14,888	137,544		130,479	14,183	144,662

SALDO ACTUALIZADO AL 31-DIC-9X.	144,662
SALDO EN LIBROS AL 31-DIC-9X.	164,470
AJUSTE POR M.P.	<u>(19,808)</u>

El cálculo anterior genera los siguientes asientos en los libros de la compañía "La Consolidadora, S.A. de C.V.":

REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 1 -		
CUADRO 16	EXCESO E INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL M.P. PATRIMONIAL	33,991	
	PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE LAS CIAS. SUBSID. M.P. OPERACIONAL		14,183
	INVERSIONES EN ACCIONES ACTUALIZACION M.P.		19,808
	REGISTRO DEL METODO DE PARTICIPACION AL 31-DIC-9X.	33,991	33,991
	- 2 -		
ELIMINACIONES DE LOS CUADROS 11, 13 Y 15	PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE LAS CIAS. SUBSID. M.P. OPERACIONAL	100,250	
	VENTAS	41,105	
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIEROS INTERESES	280	
	OTROS INGRESOS	9,825	
	GASTOS DE ADMINISTRACION		10,868
	COSTO DE VENTA		140,592
	ELIMINACION DE TRANSACCIONES DE LA CONSOLIDADORA CON SUS SUBSIDIARIAS	151,460	151,460

Por el cálculo anterior los estados financieros de la consolidadora quedan de la siguiente forma :

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.
CIFRAS EN MILÉS DE NUEVOS PESOS

CUADRO 17

CONCEPTO	IMPORTE	ASIENTOS M.P.		SALDO AL 31-DIC-98.
		DEBE	HABER	
ACTIVO				
<i>CIRCULANTE</i>				
EFFECTIVO/ INVERSIONES TEMPORALES	198,357			198,357
CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR	327,112			327,112
INTERCOMPAÑIAS	65,452			65,452
INVENTARIOS	425,475			425,475
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	1,016,396			1,016,396
INVERSION EN ACCIONES	164,170		19,808	144,662
BIENES MAQ Y EQUIPO NETO	897,878			897,878
CARGOS DIFERIDOS	24,604			24,604
OTROS ACTIVOS	21,755			21,755
CREDITO MERCANTIL	40,817			40,817
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	2,165,920			2,146,112
PASIVO				
PRESTAMOS BANCARIOS	153,084			153,084
DOCUMENTOS POR PAGAR	114,066			113,066
PROVEEDORES	37,506			37,506
INTERCOMPAÑIAS	69,556			69,556
IMPUESTOS POR PAGAR	1,945			1,945
PLUS POR PAGAR	3,600			3,600
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42,074			42,074
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	421,831			421,831
PRESTAMOS BANCARIOS	32,000			32,090
DOCUMENTOS POR PAGAR	585,679			585,679
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	8,474			8,474
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	626,153			626,153
EXCESO DEL VALOR CONTABLE SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES DE SUBSIDIARIAS	8,778			8,778
ODLIGACION TRANSITORIA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,298			1,298
SUMA PASIVO DIFERIDO	10,076			10,076
SUMA PASIVO TOTAL	1,058,060			1,058,060
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS				
CAPITAL SOCIAL	899,671			899,671
PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	272,824			272,824
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(287,821)	33,991		(321,812)
UTILIDADES ACUMULADAS	329,447			329,447
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(106,261)		14,183	(92,078)
SUMA CAPITAL CONTABLE	1,107,860			1,088,052
INTERES MINORITARIO	0			0
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	2,165,920			2,146,112

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
 CIFRAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 18

CONCEPTO	IMPORTE	ASIENTOS M.P.		SALDO AL 31-12-9X
		DEBE	HABER	
VENTAS NETAS	697,591	41,105		656,486
COSTO DE VENTAS	667,386		140,592	526,794
UTILIDAD BRUTA	30,115			129,692
GASTOS DE VENTA	52,657			52,657
GASTOS DE ADMINISTRACION	63,264		10,868	52,393
UTILIDAD DE OPERACION	(85,803)			24,552
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	41,441	9,825		31,616
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
INTERESES - NETO	37,928	260		38,188
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	20,990			20,990
GANANCIA MONETARIA	26,059			26,059
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	32,859			33,139
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS	0	100,250	14,183	(86,067)
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.I.L.	(77,221)			(63,738)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0			0
IMPUESTO AL ACTIVO	11,322			11,322
PARTICIPACION DE UTILIDAD AL PERSONAL	3,600			3,600
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	14,118			14,118
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(106,261)			(92,078)

CAPITULO V

Caso práctico de la consolidación de estados financieros

Tomando los supuestos del capítulo anterior (según el cuadro 4 y 17), tenemos la siguiente hoja de consolidación :

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS.

CUADRO 19

CONCEPTO	CONSOLIDADORA	CIA. X	CIA. Y	CIA. Z	TOTAL
ACTIVO					
<i>CIRCULANTE</i>					
ELECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	198,357	13,577	3,810	2,433	218,217
CUENTAS Y TÍTULOS POR COBRAR	327,112	18,302	144,912	8,311	499,647
INTERCOMPAÑÍAS	65,452	76,208	0	0	141,660
INVENTARIOS	425,475	74,328	83,373	1,555	584,731
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	1,016,396	182,615	232,115	12,342	1,443,668
INVERSION EN ACCIONES	144,662	0	0	0	144,662
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO, NETO	877,878	112,707	8,282	151,152	1,170,019
CARGOS DIFERIDOS	24,604	44	18,116	2,304	45,168
OTROS ACTIVOS	21,755	0	194	0	21,949
CREDITO MERCANTIL	40,817	0	0	0	40,817
SUMA DEL ACTIVO TOTAL	2,146,112	295,366	258,707	166,488	2,866,673
PASIVO					
PRÉSTAMOS BANCARIOS	153,684	37,291	191,763	7,335	390,073
DOCUMENTOS POR PAGAR	114,066	199,101	0	12,810	233,977
PROVEEDORES	37,506	58,301	60,158	17,869	174,034
INTERCOMPAÑÍAS	69,556	737	71,367	0	141,660
IMPUESTOS POR PAGAR	1,945	252	5,425	2,301	10,122
PTU POR PAGAR	3,600	0	0	672	4,272
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42,074	2,967	11,618	2,096	58,748
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	421,831	208,642	250,531	43,882	924,886
PRÉSTAMOS BANCARIOS	32,000	15,929	1,171	47,137	96,237
DOCUMENTOS POR PAGAR	585,679	0	0	16	585,695
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	8,474	0	0	0	8,474
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	626,153	15,929	1,171	47,153	691,406
EXCESO DEL VALOR CONTABLE SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES DE SUBSIDIARIAS	8,778	0	0	0	8,778
OBLIGACION TRANSITORIA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,298	0	0	0	1,298
SUMA PASIVO DIFERIDO	10,076	0	0	0	10,076
SUMA PASIVO TOTAL	1,058,060	224,571	251,702	91,035	1,625,368
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS					
CAPITAL SOCIAL	899,671	79,356	50	59,974	1,039,071
A. P. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	0	0	0	9,231	9,231
PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	272,824	0	0	0	272,824
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	(321,812)	(49,718)	11,064	45,218	(315,248)
UTILIDADES ACUMULADAS	329,447	31,441	(3,272)	(45,820)	311,796
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(92,078)	9,716	(1,658)	6,830	(77,190)
SUMA CAPITAL CONTABLE	1,088,052	70,795	6,184	75,453	1,240,484
INTERES MENORITARIO	0	0	821	0	821
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	2,146,112	295,366	258,707	166,488	2,866,673

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998. (Según cuadros 5 y 10).
CIFRAS EN MILLONES DE NUEVOS PESOS.

CUADRO 26

CONCEPTO	CONSOLIDADORA	CIA. X	CIA. Y	CIA. Z	TOTAL
VENTAS NETAS	697.591	333.481	638.179	30.909	1.699.170
COSTO DE VENTAS	667.386	310.601	568.097	20.506	1.566.590
UTILIDAD BRUTA	30.115	22.880	70.082	9.503	132.580
GASTOS DE VENTA	52.657	2.103	43.310	0	98.170
GASTOS DE ADMINISTRACION	63.261	4.044	28.910	2.420	98.635
UTILIDAD DE OPERACION	(85.803)	16.733	(2.268)	7.083	(64.255)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	+1.441	2.816	61	1.684	46.002
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO					
INTERESES - NETO	47.928	9.697	4.774	2.630	55.029
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	20.990	2.127	0	1.129	24.237
GANANCIA MONETARIA	26.059	4.588	2.802	3.721	37.170
SUMA COSTO INTEGRAL DE FINANCIAM.	32.859	7.236	1.972	29	42.066
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS	14.183	0	0	0	14.183
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	(63.038)	12.313	(4.179)	6.738	(46.166)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0	0	0	0	0
IMPUESTO AL ACTIVO	11.822	2.597	(3.041)	1.236	12.111
PARTICIPACION DE UTILID. AL PERSONAL	3.600	0	0	672	4.272
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	14.118	0	521	0	14.641
INTERES MINORITARIO	0	0	0	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(91.078)	9.716	(1.658)	6.810	(77.190)

En este caso tomamos el estado de resultados de "La Consolidadora" sin las eliminaciones de operaciones con subsidiarias, porque en la consolidación de estos estados se corrigen los mismos.

Para determinar los estados financieros consolidados se corren los siguientes asientos de eliminación :

Por las eliminaciones de operaciones intercompañías de mercancía tomamos en consideración que existe un porcentaje de utilidad de un 10%.

Las operaciones que eliminamos son las que mencionamos en el capítulo anterior en los cuadros del No. 6 al 9.

CUADRO II

REFERENCIA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-1-		
CUADROS 6 Y 7	OTROS INGRESOS	9,823	
	VENTAS	454	
	INTERESES COBRADOS	274	
	COSTO DE VENTAS		10,214
	INVENTARIOS		45
	INTERESES PAGADOS		274
	ELIMINACION DE OPERACIONES DE LA CONSOLIDADORA CON LA COMPAÑIA X	10,552	10,552
	-2-		
CUADROS 8 Y 8	VENTAS	40,651	
	COSTO DE VENTAS		39,611
	INVENTARIOS		1,020
	ELIMINACION DE OPERACIONES DE LA CONSOLIDADORA CON LA COMPAÑIA Y	40,651	40,651
	-3-		
CUADROS 8 Y 9	INTERESES COBRADOS	7	
	INTERESES PAGADOS		7
	ELIMINACION DE OPERACIONES DE LA CONSOLIDADORA CON LA COMPAÑIA Z	7	7
	-4-		
CUADROS 7 Y 6	VENTAS	230,178	
	COSTO DE VENTAS		220,154
	INVENTARIOS		10,024
	ELIMINACION DE OPERACIONES LA COMPAÑIA X CON LA CONSOLIDADORA	230,178	230,178
	-5-		
CUADROS 7 Y 8	VENTAS	39,512	
	COSTO DE VENTAS		38,626
	INVENTARIOS		916
	ELIMINACION DE OPERACIONES DE LA COMPAÑIA X CON LA COMPAÑIA Y	39,512	39,512
	-6-		
CUADROS 8 Y 5	VENTAS	10,868	
	GASTOS DE ADMINISTRACION		10,868
	ELIMINACION DE OPERACIONES DE LA COMPAÑIA Z CON LA CONSOLIDADORA	10,868	10,868

Para la eliminación de saldos entre compañías del grupo nos basamos en las siguientes integraciones de sus saldos :

CUADRO 22

CONCEPTO	CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR
CONSOLIDADORA:		
COMPANIA X	737	69,556
COMPANIA Y	64,715	0
COMPANIA Z	0	0
TOTAL	65,452	69,556
COMPANIA X:		
CONSOLIDADORA	69,556	737
COMPANIA Y	6,652	0
COMPANIA Z	0	0
TOTAL	76,208	737
COMPANIA Y:		
CONSOLIDADORA	0	64,715
COMPANIA X	0	6,652
COMPANIA Z	0	0
TOTAL	0	71,367
COMPANIA Z:		
CONSOLIDADORA	0	0
COMPANIA X	0	0
COMPANIA Y	0	0
TOTAL	0	0
TOTAL CONSOLIDADO	141,660	141,660

El asiento de eliminación sería el siguiente :

CUADRO 23

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 7 -		
AFILIADAS CUENTAS POR PAGAR	141,660	
AFILIADAS CUENTAS POR COBRAR		141,660
ASIENTO DE ELIMINACION CUENTAS X COBRAR Y X PAGAR INTERCOMPAÑIAS.	141,660	141,660

Por la eliminación de la inversión en subsidiarias :

CUADRO 24

CONCEPTO	DEBE	HABER
- 8 -		
CAPITAL SOCIAL	79,356	
UTILIDADES ACUMULADAS	31,441	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAP.		49,718
INVERSIONES EN ACCIONES		61,049
INTERES MINORITARIO		30
ELIMINACION DE LA INVERSION EN LA COMPAÑIA X	110,797	110,797
- 9 -		
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS	9,711	
INVERSIONES EN ACCIONES		9,711
ELIMINACION DE LA PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LA COMPAÑIA X	9,711	9,711
- 10 -		
PARTICIPACION MINORITARIA	5	
INTERES MINORITARIO		5
DETERMINACION DE LA PARTICIPACION MINORITARIA DE LA COMPAÑIA X	5	5
- 11 -		
CAPITAL SOCIAL	50	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAP.	11,064	
UTILIDADES ACUMULADAS		3,272
INVERSIONES EN ACCIONES		7,841
INTERES MINORITARIO		1
ELIMINACION DE LA INVERSION EN LA COMPAÑIA Y	11,114	11,114

CUADRO 25

- 12 -		
INVERSIONES EN ACCIONES	1,658	
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS		1,658
ELIMINACION DE LA PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LA COMPAÑIA Y	1,658	1,658
- 13 -		
PARTICIPACION MINORITARIA	0	
INTERES MINORITARIO		0
DETERMINACION DE LA PARTICIPACION MINORITARIA DE LA COMPAÑIA Y	0	0
- 14 -		
CAPITAL SOCIAL	59,994	
A.P. FUTUROS AUMENTOS DE CAP.	9,231	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAP.	45,218	
UTILIDADES ACUMULADAS		45,820
INVERSIONES EN ACCIONES		61,589
INTERES MINORITARIO		7,034
ELIMINACION DE LA INVERSION EN LA COMPAÑIA Z	114,443	114,443
- 15 -		
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS	6,130	
INVERSIONES EN ACCIONES		6,130
ELIMINACION DE LA PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LA COMPAÑIA Z	6,130	6,130
- 16 -		
PARTICIPACION MINORITARIA	700	
INTERES MINORITARIO		700
DETERMINACION DE LA PARTICIPACION MINORITARIA DE LA COMPAÑIA Z	700	700

OTROS INGRESOS	
1)	9,825

VENTAS	
1)	454
2)	40,651
4)	230,178
5)	39,572
6)	10,868
	321,723

INTERESES COBRADOS	
1)	273
3)	7
	280

COSTO DE VENTAS	
	10,234 (1)
	39,631 (2)
	220,154 (4)
	38,626 (5)
	308,645

INVENTARIOS	
	45 (1)
	1,020 (2)
	10,024 (4)
	946 (5)
	12,035

INTERESES PAGADOS	
	273 (1)
	7 (3)
	280

GASTOS DE ADMON	
	10,868 (6)

AFILIADAS C.X.P.	
7)	141,660

AFILIADAS C. X.C.	
	141,660 (7)

CAPITAL SOCIAL	
8)	79,356
11)	50
14)	59,994
	139,400

UTILIDADES ACUMULADAS		
8)	31,441	3,272 (11)
		45,820 (14)
	31,441	49,092
		17,651

EXCESO O INSUFIC. EN LA ACT. DEL CAP.		
11)	11,084	49,718 (8)
14)	45,218	
	56,282	49,718
	6,564	

INVERSIONES EN ACCIONES		
12)	1,858	61,049 (8)
		9,711 (9)
		7,841 (11)
		61,589 (14)
		6,130 (15)
	1,858	146,320
		144,662

INTERES MINORITARIO		
		30 (8)
		5 (10)
		1 (11)
		0 (13)
		7,034 (14)
		700 (16)
		7,770

PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS		
8)	0,711	1,858 (12)
15)	6,130	
	15,841	1,658
	14,183	

PARTICIPACION MINORITARIA	
10)	5
13)	0
16)	700
	705

A. PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAP.	
14)	9,231

De los asientos anteriores tenemos la siguiente hoja de trabajo consolidada :

LA COSOLIDADORA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
HOJA DE TRABAJO CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CUADRO 26

CONCEPTO	SALDOS COMBINADOS SEGUN CUADROS 19 Y 20		HABER	HABER	SALDOS CONSOLIDADOS	
	DEUDOR	ACREEDOR			DEUDOR	ACREEDOR
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	218,217				218,217	
CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	499,060				499,060	
INTERCOMPAÑIAS	141,660			141,660	0	
INVENTARIOS	584,731			12,035	572,696	
INVERSION EN ACCIONES	144,662			144,662	0	
INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO. NETO	1,170,219				1,170,219	
CARGOS DIFERIDOS	45,358				45,358	
OTROS ACTIVOS	21,949				21,949	
CREDITO MERCANTIL	40,817				40,817	
PRESTAMOS BANCARIOS		300,073				300,073
DOCUMENTOS POR PAGAR		235,977				235,977
PROVEEDORES		174,034				174,034
INTERCOMPAÑIAS		141,660	141,660			0
IMPUESTOS POR PAGAR		10,122				10,122
PTU POR PAGAR		4,272				4,272
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		58,748				58,748
PRESTAMOS BANCARIOS		96,237				96,237
DOCUMENTOS POR PAGAR		585,695				585,695
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGUEDAD		8,474				8,474
EXCESO DEL VALOR CONTABLE SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES DE SUBSIDIARIAS		8,778				8,778
OBLIGACION TRANSITORIA PRIMA DE ANTIGUEDAD		1,298				1,298
CAPITAL SOCIAL		1,039,071	139,400			899,671
A. P. FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		9,231	9,231			0
PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES		272,824				272,824
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	315,248		6,564		321,812	
UTILIDADES ACUMULADAS		311,796		17,651		329,447
UTILIDAD DEL EJERCICIO						
INTERES MINORITARIO		821		7,770		8,591
VENTAS NETAS		1,699,170	321,723			1,377,447
COSTO DE VENTAS	1,566,590			308,645	1,257,945	
GASTOS DE VENTA	98,170				98,170	
GASTOS DE ADMINISTRACION	98,665			10,868	87,797	
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO		46,602	9,825			36,177
INTERESES - NETO	55,029		280	280	55,029	
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	24,237				24,237	
GANANCIA MONETARIA		37,170				37,170
PARTIC. DE RESULT. DE SUBSIDIARIAS		14,183	14,183			0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0				0	
IMPUESTO AL ACTIVO	12,111				12,111	
PARTICIPACION DE UTILID. AL PERSONAL	4,272				4,272	
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	14,641				14,641	
PARTICIPACION MINORITARIA			705		705	
SUMAS IGUALES	5,055,636	5,055,636	643,571	643,571	4,445,035	4,445,035

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

CON PODER DE COMPRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>CIRCULANTE:</u>		<u>CORTO PLAZO:</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	218.217	PRESTAMOS BANCARIOS	300.073
CUENTAS Y DOCTOS X COBRAR	499.060	DOCUMENTOS POR PAGAR	235.977
INVENTARIOS	572.696	PROVEEDORES	174.034
		IMPUESTOS POR PAGAR	10.122
		PTU POR PAGAR	4.272
		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.748
			<u>783.226</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,289.973</u>		
<u>FIJO:</u>		<u>LARGO PLAZO:</u>	
INMUEBLES. MAQ.Y EQUIPO, NETO	1,170.219	PRESTAMOS BANCARIOS	96.237
		DOCUMENTOS POR PAGAR	585.695
OTROS ACTIVOS	21.949	PRIMA DE ANTIGUEDAD	8.474
			<u>690.406</u>
CARGOS DIFERIDOS	45.358	OBLIGACION TRANSITORIA P. DE ANT.	1.298
CREDITO MERCANTIL	40.817	EXC. VALOR CONT S/ COSTO DE ACC.	8.778
			<u>10,076</u>
		<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>1,483,708</u>
		<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
		CAPITAL SOCIAL	899.671
		PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES	272.824
		INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAP.	(321.812)
		UTILIDADES ACUMULADAS	329.447
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	(104.113)
			<u>1,076.017</u>
		INTERES MINORITARIO	8.591
		<u>TOTAL INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>1,084,608</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>2,568,316</u>	<u>TOTAL PASIVO E INV. DE LOS ACCIONISTAS</u>	<u>2,568,316</u>

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE NUEVOS PESOS
 CON PODER DE COMPRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

CONCEPTO	IMPORTE
VENTAS NETAS	1,377,447
COSTO DE VENTAS	1,257,945
UTILIDAD BRUTA	119,502
GASTOS DE VENTA	98,170
GASTOS DE ADMINISTRACION	87,797
	<u>185,967</u>
UTILIDAD DE OPERACION	(66,465)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO	36,177
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES - NETO	55,029
PERDIDAS EN CAMBIOS - NETO	24,237
GANANCIA MONETARIA	37,170
	<u>42,096</u>
PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	(72,384)
IMPUESTO AL ACTIVO	12,111
PARTICIPACION DE UTILID. AL PERSONAL	4,272
	<u>(88,767)</u>
PERDIDA ANTES DE PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	(88,767)
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	14,641
	<u>(103,408)</u>
PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION MINORITARIA	(103,408)
PARTICIPACION MINORITARIA	705
	<u>(104,113)</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>(104,113)</u>

LA CONSOLIDADORA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE NUEVOS PESOS
CON PODER DE COMPRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X.

1.- OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Operaciones.- La Consolidadora es una compañía operadora y controladora de tres compañías que son las siguientes :

Compañía	Participación	Actividad
La Consolidadora, S. A. de C.V.	Controladora	Fabricación de tubo de cobre y conductores
Compañía X, S.A. de C.V.	99.95%	Refinación de cobre
Compañía Y, S.A. de C.V.	99.99%	Comercialización internacional de tubo de cobre.
Compañía Z, S.A. de C.V.	89.75%	Transportación aérea a compañías del grupo.

Principales políticas contables.- Las políticas contables de la compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y se resumen a continuación :

- a. Bases de consolidación. - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y sus subsidiarias.

Los estados financieros de subsidiarias en el extranjero son convertidos a nuevos pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha del balance general.

La inversión en asociadas se valúa conforme al método de participación en el capital contable desde la fecha de su adquisición.

b. Inversiones temporales. - Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.

c. Inventarios y costo de ventas. - Los inventarios se valúan al menor de su costo o mercado, conforme al método de primeras entradas, primeras salidas. No se consideró necesario actualizar el inventario ni el costo de ventas en virtud de que los precios de adquisición se han mantenido estables durante el período.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo. - Se valúan al valor de neto estimado de reposición determinado por peritos independientes. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue :

	<u>Años promedio</u>
Maquinaria y equipo	9
Edificios e instalaciones	30
Equipo de vuelo	11
Vehículos	3
Moldes y troqueles	4
Mobiliario y equipo	10
Equipo de computo	2

e. Exceso de costo sobre el valor contable de las acciones de subsidiarias y asociadas. - Se amortiza en línea recta en un plazo no mayor a 20 años.

f. Obligaciones laborales al retiro

1.- Las primas de antigüedad y plan de pensiones se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se determina con base en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados con el método de crédito unitario proyectado.

2.- Las indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

g. Exceso del valor contable sobre el costo de las acciones de subsidiarias y asociadas.- Se amortiza en línea recta en un plazo no mayor a 5 años.

h. Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades.- Se reconocen en los resultados del año en que se causan, ajustándose por los efectos de partidas de naturaleza no recurrente y período de reversión definido.

El impuesto al activo que exceda al impuesto sobre la renta se reconocen en los resultados del año en que se causan. Cuando se determina su recuperabilidad se reconoce en los resultados del año como un ingreso extraordinario.

2.- CUENTAS POR COBRAR

	<u>199X</u>
Cientes	435,823
Impuestos por recuperar	11,998
Otras	<u>68,589</u>
	516,410
Estimación para saldos de cobro dudoso	<u>(17,350)</u>
	<u><u>499,060</u></u>

CONTINUA

Productos terminados	292,012
Producción en proceso	151,947
Materia prima	84,235
Mercancía en tránsito	43,523
Anticipo a proveedores	<u>11,060</u>
	582,777
Estimación para inventarios ob- soletos y de lento movimiento.	<u>(10,081)</u>
	<u>572,696</u>

4. - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Maquinaria y equipo	1,148,540
Edificios e instalaciones	384,852
Equipo de vuelo	223,600
Terrenos	83,720
Vehículos	45,373
Moldes y troqueles	18,215
Mobiliario y equipo	12,320
Equipo de computo	12,835
Maquinaria en tránsito	86,426
Construcciones en proceso	<u>135,093</u>
	2,150,974
Depreciación acumulada	<u>(980,755)</u>
	<u>1,170,219</u>

5. - PASIVO A LARGO PLAZO

Obligaciones por U.S. \$ 170,000,000 pagaderas en semestralidades, con interés del 10 %, con garantía en los activos de la compañía.	576,810
---	---------

Préstamo refaccionario por U.S. \$14,327,547, pagadero en trimestralidades, garantizado con equipo de vuelo.	65,364
Crédito simple con interés de 1.75 puntos en adición a la tasa lider-pagadero en semestralidades.	34,458
Otros	<u>5,300</u>
	<u><u>681,932</u></u>

El pasivo a largo plazo vence como sigue .

1996	51,662
1997	164,525
1998	160,474
1999	115,924
2000 y otros	<u>189,347</u>
	<u><u>681,932</u></u>

6.- OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La compañía registra el pasivo por primas de antigüedad con base en cálculos actuariales. Los montos relativos a los cálculos actuariales son :

	<u>199X</u>
Obligaciones por beneficios actuales	<u><u>8,474</u></u>
Obligaciones por beneficios proyectados	13,068
Activos del plan	0

Servicios pasados pendientes de amortizar	<u>1,432</u>
Pasivo neto proyectado	<u>11,636</u>
Costo neto del período	<u>1,073</u>

4.- INVERSIÓN DE LAS ACCIONES

a. El capital social se integra de dos series de acciones comunes no - nominativas sin valor nominal. Las acciones de la serie " A " representan el 75% del capital social y pueden ser adquiridas solamente por mexicanos. La serie " B " representa el 25% del capital social y es de libre de suscripción y podran representar hasta el 49% de dicho capital.

El capital social a valor nominal, se integra como sigue :

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo		
Serie A	532,460	554
Capital variable		
Serie A	348,463,063	362,413
Serie B	116,789,428	121,465
Total	<u>465,784,951</u>	<u>484,432</u>

b. La insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas, representa la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización y la pérdida por pasivos no monetarios, como consecuencia de que los costos específicos se han incrementado por abajo de la inflación.

c. La inversión de los accionistas excepto el capital social aportado actualizado y las utilidades retenidas fiscales actualizadas, causarán el impuesto sobre dividendos de 34% a cargo de la compañía, cuando se distribuyan.

B.- PARTIDAS EXTRANJERAS

El 5 de junio de 199X, la Compañía vendió las siguientes compañías subsidiarias pertenecientes a la línea de producción de partes automotrices con los siguientes porcentajes de participación : Citta, S.A. de C.V. 99.97%; Bandas Industrias, S.A. de C.V. 99.95%. Como resultado de la venta de las Compañías tuvo una pérdida de N \$ 12,847.

B.- SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a. Posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 199X.

	Saldos en miles de dls ameri- canos	Equivalente en moneda nacional
	<u> </u>	<u> </u>
Activos	52,885	179,437
Pasivos	<u>(366,633)</u>	<u>(1,213,100)</u>
Posición corta	<u>(313,748)</u>	<u>(1,033,663)</u>

b. Activos no monetarios en moneda extranjera.

	Saldos en miles de dls ameri- canos	Equivalente en moneda nacional
	<u> </u>	<u> </u>
Inventarios	51,095	166,059
Maquinaria y equipo	68,093	218,578

Inversiones en subsidiarias	<u>18,376</u>	<u>62,350</u>
	<u>137,564</u>	<u>446,987</u>

c. Transacciones en moneda extranjera.

	<u>Saldos en miles de dls ameri- canos</u>
Ventas	145,209
Compras de importación	76,505
Gastos por intereses	41,502

10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES

Las provisiones de impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades no guardan la proporción normal de acuerdo con las tasas que indican las disposiciones fiscales debido a diferencias temporales por las que no se registraron impuestos diferidos por ser partidas recurrentes o porque su reversion no se espera en un período definido y a diferencias permanentes entre el resultado contable y fiscal, principalmente por gastos no deducibles.

Al 31 de diciembre de 199X, existen partidas temporales netas deducidas fiscalmente por las cuales no se ha registrado el impuesto diferido por pagar por -- que son recurrentes, o bien, su materialización no se efectuará en un período definido, como sigue :

Valor contable de los inventarios	(516,669)
Estimación de saldos de cobro dudoso	17,350
Estimación de primas de antigüedad	8,474
Otras estimaciones	<u>9,030</u>
	<u>(481,815)</u>

Por otra parte, existen diferencias entre los valores contables y fiscales, principalmente por la actualización del activo fijo, que se estima generaran diferencias permanentes.

Los efectos de la reversión de las partidas temporales podrán compensarse con el beneficio de la amortización de las pérdidas fiscales.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- "Las Finanzas en la Empresa "
Joaquín A. Moreno Fernández.
Edit. Mc Graw Hill.
Cuarta Edición.
No. Páginas 509.
- 2.- "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados "
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Edit. I.M.C.P.
Novena Edición.
No. Páginas 415.
- 3.- "Estados Financieros Consolidados y El Método de Participación "
Escuela Superior de Comercio y Administración.
Edit. Trillas.
Primera Edición.
No. Páginas 112.
- 4.- "Holding Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas "
C.P. Antonio Gonzalez H. y C.P. José Manuel M.
Edit. Limusa.
Primera Edición.
No. Páginas 243.
- 5.- "Ley General de Sociedades Mercantiles y Cooperativas "
Edit. Porrúa.
46a. Edición.
No. Páginas 223.

- 6.- " Equilibrio Financiero de las Empresas "
 C.P. Enrique Zamorano García.
 Edit. I.M.P.C.
 Primera Edición.
 No. Páginas 229.

- 7.- " B-10 y sus Cuatro Documentos de Adecuaciones "
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
 Edit. I.M.P.C.
 Tercera Edición.
 No. de Páginas.

- 8.- " Manual de Informes del Auditor "
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
 Edit. I.M.P.C.
 Primera Edición.
 No. Páginas 143.

- 9.- " Contabilidad Superior "
 C.P. Alejandro Prieto.
 Edit. Banca y Comercio.

- 10.- " Normas y Procedimientos de Auditoria "
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
 Edit. I.M.P.C.
 13a. Edición.
 No. Páginas 425.